

RADIO BARCELONA

E. A. J. - 1.



Original
Radio

(28/7/44)

Guía-índice o programa para el VIERNES

Julio 28 de 1944

Mod. 310-IMP. MODERNA - París, 134

Hora	Emisión	Título de la Sección o parte del programa	Autores	Ejecutante
8h.--	Matinal	Sintonía.- Campanadas. Juan García interpretando lírico español.	Varios	Discos
8h.15	"	Emisión local de la Red Española de Radiodifusión.	"	"
8h.30	"	Ritmos y melodías.	"	"
8h.40	"	Guía comercial.	"	"
8h.45	"	Boletín informativo religioso.	"	"
8h.50	"	Instrumental.	"	"
9h.--	"	Fin emisión.		
12h.--	Mediodía	Sintonía.- Campanadas y Servicio Meteorológico Nacional.		
	"	Boletín informativo de la playa.		Locutor
12h.05	"	"La novia vendida".	Smetana	Discos
12h.20	"	"Petrouchka".	Strawinsky	"
12h.55	"	Boletín informativo.		
13h.--	"	Ritmos modernos escogidos.	Varios	"
13h.25	"	Emisión local de la Red Española de Radiodifusión.		
13h.45	"	"Menú para mañana".	"	Locutor
13h.46	"	Comedias musicales.	"	Discos
13h.55	"	Guía comercial.		
14h.--	Sobremesa	Hora exacta.- Santoral del día.		
14h.01	"	"En tal día como hoy.... Efemérides rimadas.	J.A.Prada	Ídem.
14h.05	"	Programa escogido popular.	Varios	Discos
14h.35	"	Guía comercial.		
14h.40	"	Actuación de la Orquesta Bonet de San Pedro y los 7 de Palma.	"	Humana
15h.--	"	Guía comercial.		
15h.03	"	Comentario del día: "Días y Hechos"	"	Locutor
15h.05	"	Operetas: Fragmentos orquestales.	"	Discos
15h.25	"	Ópera: Fragmentos líricos.	"	"
15h.45	"	"Radio-Fémima".	M.Fortuny	Locutora
16h.--	"	Fin emisión.		
18h.--	Tarde	Sintonía.- Campanadas.		
	"	"Bohemios", fragmentos.	Vives	Discos
19h.--	"	Emisión dedicada al Ilustre Colegio de Abogados: Conferencias por D. M.Aragonés Virgili		
19h.10	"	Leopoldo Querol, interpretando obras españolas.	Varios	Discos
19h.15	"	Guía comercial.		
19h.20	"	Sigue: Leopoldo Querol, interpretando obras españolas.		
19h.30	"	Emisión local de la Red Española de Radiodifusión.		



RADIO BARCELONA

E. A. J. - 1.

(28/7/44) 2

Guía-índice o programa para el **VIERNES**

día 28 de Julio de 1944

Mod. 310 - Inv. MONTANA - Paris, 134

Hora	Emisión	Título de la Sección o parte del programa	Autores	Ejecutante
20h.--	Tarde	Disco del radioyente.	Varios	Discos
20h.10	"	Boletín informativo.		
20h.30	"	Actuación de la cancionista Carmen Blaya. Al piano Mtro. Oliva.	"	Humana
20h.35	"	Guía comercial.		
20h.40	"	"Antena Romana".		Locutor
20h.45	"	"Radio-Deportes".	Espín	"
20h.50	"	Sigue: Actuación de la cancionista Carmen Blaya.	Varios	Humana
21h.--	Noche	Hora exacta.- Servicio Meteorológico Nacional.		
21h.05	"	Actuación de la soprano María Pascual Rabella: Audición de canciones del Mtro. Menéndez Aleyxandre. Al piano: el Autor.	A. Menéndez	Humana
21h.25	"	Guía comercial.		
21h.30	"	Cotizaciones de bolsa del día.		
21h.35	"	La actualidad en danzas y melodías.	Varios	Discos
22h.--	"	"Curiosidades mundiales".		Locutor
22h.05	"	Música radiofónica.	"	Discos
22h.25	"	Guía comercial.		
22h.30	"	Emisión de Radio Nacional.		
22h.50	"	Melodías modernas en italiano.	"	"
23h.--	"	Emisión "Adán y Eva".		Locutor
23h.30	"	Retransmisión desde Piscinas y Deportes: Bailables por la Orquesta Roger Gastón.	"	Humana
24h.30	"	Fin emisión.		

.....

PROGRAMA DE "RADIO BARCELONA"
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN
VIERNES, 28 de Julio de



- X 8h.-- Sintonía.-- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, EMISORA DE BARCELONA EAJ-1, al servicio de España y de su Caudillo Franco. Señores radioyentes, muy buenos días. Viva Franco. Arriba España.
- X - Campanadas desde la Catedral de Barcelona.
- X Juan García interpretando lírico español: (Discos)
- X 8h.15 CONECTAMOS CON LA RED ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, PARA RETRANSMITIR LA EMISIÓN LOCAL DE BARCELONA.
- X 8h.30 ACABAN VDES. DE OIR LA EMISIÓN LOCAL DE BARCELONA DE LA RED ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN.
- X - Ritmos y melodías: (Discos)
- X 8h.40 Guía comercial.
- O 8h.45 Boletín informativo religioso.
- X 8h.50 Instrumental: (Discos)
- X 9h.-- Damos por terminada nuestra emisión de la mañana y nos despedimos de ustedes hasta las doce, si Dios quiere. Señores radioyentes, muy buenos días. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, EMISORA DE BARCELONA EAJ-1. Viva Franco. Arriba España.

.....

- X 12h.-- Sintonía.-- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, EMISORA DE BARCELONA EAJ-1, al servicio de España y de su Caudillo Franco. Señores radioyentes, muy buenos días. Viva Franco. Arriba España.
- X- Campanadas desde la Catedral de Barcelona.
- X- SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL.
- X- Boletín informativo de la playa.
- X 12h.05 "La novia vendida", de Smetana: (Discos)
- X 12h.20 "Petrouchka", de Strawinsky, por Orquesta Sinfónica de Boston: (Discos)
- X 12h.55 Boletín informativo.
- X 13h.-- Ritmos modernos escogidos: (Discos)
- X 13h.25 CONECTAMOS CON LA RED ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, PARA RETRANSMITIR LA EMISIÓN LOCAL DE BARCELONA.



- X 13h.45 ACABAN VDES. DE OIR LA EMISIÓN LOCAL DE BARCELONA DE LA RED ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN.
- X - "Menú para mañana".
- X 13h.46 Comedias musicales: (Discos)
- X 13h.55 Guía comercial.
- X 14h.-- Hora exacta.- Santoral del día.
- X 14h.01 "En tal día como hoy.... Efemérides rimadas, por José Andrés de Prada:
(Texto hoja aparte)
.....
- X 14h.05 Programa escogido popular: (Discos)
- 14h.35 Guía comercial.
- ~~14h.40 Actuación de la Orquesta Bonet de San Pedro y los 7 de Palma:~~

- 15h.-- Guía comercial.
- 15h.03 Comentario del día: "Días y Hechos":
- X 15h.05 Operetas: Fragmentos orquestales: (Discos)
- X 15h.25 Ópera: Fragmentos líricos: (Discos)
- X 15h.45 "RADIO-FÉMINA", a cargo de Mercedes Fortuny:
(Texto hoja aparte)
.....
- X 16h.-- Damos por terminada nuestra emisión de sobremesa y nos despedimos de ustedes hasta las seis, si Dios quiere. Señores radioyentes, muy buenas tardes. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, EMISORA DE BARCELONA EAJ-1. Viva Franco. Arriba España.
.....
- 18h.-- Sintonía.- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, EMISORA DE BARCELONA EAJ-1, al servicio de España y de su Caudillo Franco. Señores radioyentes, muy buenas tardes. Viva Franco. Arriba España.
- X Campanadas desde la Catedral de Barcelona.



18h.01 ~~X~~ "Bohemios", fragmentos, de Vives: (Discos)

19h.-- ~~X~~ Emisión dedicada al Ilustre Colegio de Abogados: Conferencia por D. Manuel Aragónés Virgili sobre "Hacia una nueva y justa ordenación del establecimiento mercantil".
.....

19h.10 ~~X~~ Leopoldo Querol interpretando obras españolas: (Discos)

19h.15 ~~X~~ Guía comercial.

19h.20 ~~X~~ Sigue: Leopoldo Querol interpretando obras españolas: (Discos)

19h.30 CONECTAMOS CON LA RED ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, PARA RETRANSMITIR LA EMISIÓN LOCAL DE BARCELONA.

20h.-- ~~X~~ CABAN VDES. DE OIR LA EMISIÓN LOCAL DE BARCELONA DE LA RED ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN.

~~X~~ Disco del radioyente.

20h.10 ~~X~~ Boletín informativo.

20h.30 Actuación de la cancionista CARMEN BLAYA. Al piano: Mtro. Oliva:

- ~~X~~ "Si no amaneciera", Crespo y Salinas
- ~~X~~ "Tú y yo" - Lander y Salinas
- ~~X~~ "Te amé en silencio" - Cortes y Crespo
- ~~X~~ "Si yo tocara bien" la concertina" - Barrios y Burke.

20h.35 ~~X~~ Guía comercial.

20h.40 ~~X~~ "Antena Romana".

(Texto hoja aparte)

.....

20h.45 ~~X~~ "Radio-Deportes":

20h.50 ~~X~~ Sigue: Actuación de la cancionista CARMEN BLAYA. Al piano: Mtro. Oliva.

21h.-- ~~X~~ Hora Exacta.- SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL.

Campanada por orgullo

21h.05 Actuación de la soprano MARÍA PASCUAL RABELLA. Audición de canción-es del Mtro. Menéndez Aleyxandre: Al piano: el Autor:

interpretando

- ~~X~~ "Pasión" - Letra, Menéndez Menéndez
- ~~X~~ "Madre, unos ojuelos vi" - Letra Lope de Vega.
- ~~X~~ "Rosas deshojadas" - Letra de Heine.
- ~~X~~ "Canción de la rosa" - Letra de Álvarez Quintero.

21h.25 Guía comercial.

21h.30 Cotizaciones de bolsa del día.

~~21h.35~~

21h.35 La actualidad en danzas y melodías: (Discos)

22h.-- "Curiosidades mundiales": (Desde E.A.J:15)

22h.05 Música radiofónica: (Discos)

22h.25 Guía comercial.

22h.30 CONECTAMOS CON LA RED ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, PARA RETRANSMITIR LA EMISIÓN DE RADIO NACIONAL.

22h.50 ACABAN VDES. DE OIR LA EMISIÓN DE RADIO NACIONAL.

- Melodías modernas en italiano: (Discos)

23h.-- Emisión "ADAN Y EVA":

(Texto hoja aparte)

.....

23h.30 Retransmisión desde Piscinas y Deportes: Bailables por la Orquesta Roger Gastón:

24h.30 Damos por terminada nuestra emisión y nos despedimos de ustedes hasta las ocho, si Dios quiere. Señores radioyentes, muy buenas noches. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, EMISORA DE BARCELONA EAJ-1. Viva Franco. Arriba España.

.....

PROGRAMA DE DISCOS

(28/7/44) 7

A LAS 8.-- H.--

Viernes, 28 julio 1944

JUAN GARCIA INTERPRETANDO LIRICO ESPAÑOL



- 25.7 P Z X1.-- "LA PICARONA", de Alonso-G. del Castillo Román (1)
- 83) G Z X2.-- "Romanza de Fernando" de "DOÑA FRANCISQUETA" de Vives, Romero, Shaw
- X3.-- "Jota" de "LA DOLORES", de Bret'on-Felín

A LAS 8,30 H.--

RITMOS Y MELODIAS

- 742) P B X4.-- "SI DICES QUE ME QUIERES", de Moro-Valero, (por Orq. Casablanca
- X5.-- "LA MUÑEQUITA", de Kennedy)
- 785) P B X6.-- "UNA DOCENA DE ROSAS", de Jrugens (por Orq. Oscar
- X7.-- "SIGO ENAMORADO DE AQUELLA MUCHACHA", de Ryan (Rabin
- 763) P B X8.-- "SOLO PARA TI..." de Ferriz (por Orq. Tejada
- X9.-- "EESEME USTED", de Ferriz,)

INSTRUMENTAL

A LAS 8,50 H.--

- 78) G IV X10.-- "ROMANZA", de Winiawski (por Yovanovitch Bratza, Violinista
- X11.-- "LEYENDA INGENUA", de)
- 96) G IP X12.-- "IMPROMPTU N° 1 en la bemol mayor", op. 29 de Chopin, (por Alfredo
- O13.-- "IMPROMPTU N° 2 EN FA SOSTENIDO MAYOR", op. 36 de Chopin (Cortot

0 - - - - - 0

(28/7/44) 8

PROGRAMA DE DISCOS

A LAS 12.-- H.--



Viernes 28 julio 1944

"LA NOVIA VENDIDA"

de SMETANA, por:

Nordenová, Gleich, Pokrert Toms, Krasova,
Pixova, Otava, Konetska

- 63) G O X 1.-- Acto 2^a escena 3^a
- X 2.-- escenas 3^a y 4^a
- 64) G O X 3.-- Acto 3^a escenas 4^a y 5^a
- 4.-- escna 5^a

A LAS 12,20 H.--

X "PETROUCHKA", de

Stravinsky

por: Orq. Sinf. de Boston

- 335) G S X 5.-- 1^a escena- danza rusa 2^a escena - En la habitación de Petroue-
 (2 c.) chka
- 336) G S X 6.-- 3^a escena - la feria al anochecer -
- X 7.-- 4.-escena - El oso y el aaleano - Danza de los cocheros
- 337) G S X 8.-- 2^a parte danza de los cocheros - fiesta de máscaras (1 c.)

X "BALLET" de APOLLON MUSAGETES" (1 c.)

de Stravinsky, por Orq.Sinf. de Boston

SUPLEMENTO

ORQ. SINFONICA DE CHICAGO

- 302) G S X 9.-- "SERENATA - de Volkmann b) "EL VUELO DEL MOSCARDON", de Rimsky
 (1 c.) Korsekow

ORQ. ESTADO DE LA OPERA DE BERLIN

- 111) G S X 10.-- "Obertura" de "LA BELLA ELENA", de Offenbach (2 c.)

0 - - - 0

(28/7/44) 9

PROGRAMA DE DISCOS
A LAS 13,-- H.--



Viernes 28 julio 1944

RITMOS MODERNOS ESCOGIDOS

- 6899) A X 1.-- "PEQUEÑO MORO", de Munsonius (por Orq. Will Glahe
- X 2.-- "EL MIEDOSO", de Domke)
- 10448) A X 3.-- "BODA DE MILLONARIO", de Hautmann (por Orq. Aldabert Lutter (2 c.))
- 47560) A X 4.-- "TANGO", de Stackelberg, (por Mario Traversa
- 5.-- "FOX", de Boulanger,)
- 791) P B 6.-- "LA SERENATA DEL NIQUEL", de Remarck, (por Hnas. Andrews
- 7.-- "EL CERDITO MBOGLIE WOGLIE", de Jacobs)
- 296) P B 8.-- "TODOS RIERON", de Gerhswin, por Orq. Tommy Dorsey
- 9.-- "TENGO SUERTE DE PRINCIPIANTE", de Gerhswin, por Orq. Tommy Dorsey

A LAS 13,45 H.--

COMEDIAS MUSICALES

- 261) P Z X 10.-- "YOLA", de Heredia, Vazquez-Quintero, por Celia Gámez-Alfonso Goda (2 c.)
- 654) P B X 11.-- "SI FAUSTO FUERA FAUSTINA", de Quintero-Moraleda, por Orq. Tejada (2 c.)
- 285) P Z 12.-- "UNA RUBIA PELIGROSA", de Paso-Montorio, por E. Aliaga - E. Gomes (2 c.)

O - - - - - O

A LAS 14,-- H.--

Viernes, 28 julio 1944

PROGRAMA ESCOGIDO PÓPULAR

SOLOS DE BANDURRIA POR ANTONIO SAENZ



- 370 P IG X1.-- "CADIZ", de Albéniz
 X2.-- "ANDALUZA", de Granados
- 38) P IG X3.-- "FANDANGUILLO DEL PERCHEL", de Cabas
 X4.-- "JOTA", de Falla

MELODIAS Y RITMOS MODERNOS

- 130) P IP X5.-- "PRIMERA CITA", "Insensiblemente" "Estaré esta noche", de Mirasky
 X6.-- "NO DEBES INTERRUMPIR EL SUEÑO" "BUENAS TARDES HERMOSA SEÑORA"
 "PERDONEME", de Trenet (por Jorge Halpern (2 c.))
- 788) P B X7.-- "OTRA VEZ EN MI DULCE HOGAR", de Mills, (por Charlie Kunz
 X8.-- "NO QUIERO INCENDIAR EL MUNDO", de Seller, (y su Orq.)
- 779) P B X9.-- "DISCO RAJADO", de Araque Etneras (por Elsie Bayron
 X10.-- "JUNGLA", de Araque,

FRAGMENTOS DE OPERETA

- 191) P Z X11.-- "ROMANZA HUNGARA", de Mora-Dotras Vila, por Marcos Redondo y
 292) P Z X12 M^a Teresa Planas (4 c.)
- 47212) A X13.-- "PLIEGOS EXTRAORDINARIOS", de Dostal, por Lillie Clauss (2 c.)
- 10663) A X14.-- "DOMINO AZUL", de Raymond, por Orq. Oskar Joost (2 c.)

SOLO DE PIANO (Wilhelm Backhaus)

- 74) G IP X15.-- "SUEÑO DE AMOR", de Liszt
 X16.-- "NAILA VALS", de Delibes

O - - - - - O

(7817144) 11

PROGRAMA DE DISCOS

A LAS 15.00 H.--

Viernes, 28 Julio 1944

OPERETA
FRAGM. ORQUESTALES

ORQ. JACK HYLTON



20d) P O.Orq. X1.-- "LA POSADA DEL CABALLITO BLANCO", de Stolz, (2 c.)

~~15368) A X2.-- "POTPOURRI WALTER KOLLO", de Kollo-Krome~~

GRAN ORQUESTA DE OPERETAS

15368) A X2.-- "POTPOURRI WALTER KOLLO", de Kollo-Krome (2 c.)

mayfair
ORQ. NEW MAYFAIR

341) G S X3.-- "ROSE MARIE", de Friml, ~~paz~~ (2 c.)

A LAS 15,25 H.--

OPERA - Fragn. LIRICOS

TOTI DAL MONTE

27) G O X4.-- Una voce poco fa de "EL BARBERO DE SEVILLA", de Rossini
X5.-- Caro nome de "RIGOLETTO", de Verdi

BENIAMINO GIGLI

187) G O X6.-- Salve dimora casta e pura", de "FAUSTO", de Gounod
X7.-- Che gelida manina" de "LA BOHEME", de Puccini

APOLLONI-F RRARIS, MINGHINI, CATTANEO

43) G O 8.-- Terceto de la carta, de "CARMEN", de Bizet (2 c.)

NINON VALLIN

170) G O 9.-- Sobre el mar en calma de "MADAMA BUTTERFLY", de Puccini (2 c.)

0 - - - - - 0

PROGRAMA DE DISCOS

A LAS 18. - H. -

Vieles, 28 julio 1944



"BOHEMIOS"

(Fragm.)

DE VIVES - PERRIN - PALACIOS

INTERPRETES: M.Redondo, V.Racionero, A.Gonzalo, Zanardi, Verger, Fernández, Coro y Orq.

ALBUM)

- 1.-- ~~X~~ Preludio-romanza y escena (2 c.)
 - 2.-- ~~X~~ Romanza (2 c.)
 - 3.-- ~~X~~ Canción bohemia (2 c.)
 - 4.-- ~~X~~ Escena y duo - Duo (2 c.)
 - 6.-- ~~X~~ ~~Concertante y final~~ Intermedio
 - 7.-- ~~X~~ ~~Intermedia~~ Concertante y final (2 c.)
- c8c--

Hemos radiado fragm. de "BOHEMIOS", de Vives

SUPLEMENTO

- 8.-- ~~X~~ Preludio de "DON LUCAS DEL CIGARRAL", de Vives (1 c.)

~~X~~ "RAMUNTZO"

15) G S

"OBERTURA SOBRE TEMAS POPULARES VASCOS", de Pierné, por Asociación Artística de Conciertos Colonne de Paris (2 c.)

0 - - - - - 0

PROGRAMA DE DISCOS

A LAS 19.-- H.--

LEOPOLDO QUEROL INTERPRETA

"PIEZAS ESPAÑOLAS"



28 julio 1944

- 141) G IP 1.-- ~~1~~ "Cubana"
- 2.-- ~~2~~ Paisaje"

A LAS 19,20 H.--

RITMOS Y MELODIAS MODERNAS

- 628) P B 3.-- ~~X~~ "EN UNA MANUELA", de Filippini, (por Manolo Bel y sus Muchachos
- 4.-- ~~X~~ "EL GATO Y EL PAJARITO", de Ferriz)
- 854) P B 5.-- ~~X~~ "MARRA-MIAU", de Bruño-De Gabriel, (por M^a Luisa Gerona
- 6.-- ~~X~~ "SUEÑO CONTIGO", de De Gabriel)
- 808) P B 7.-- ~~0~~ "FROTAME MAMA", de Raye, por Hermanas Andrews
- 8.-- ~~0~~ "AL ESTILO SUR-AMERICANO", de McHug, por Hnas. Andrews
- 269) P B 9.-- ~~0~~ "BUEN VIAJE", de Schoebel, (por Orq. Blue Thomas
- 10.-- ~~0~~ "SIN DESTINO",)

0 - - - - 0

A LAS ~~19~~ H.--

20

Viernes, 28 julio 1944



DISCO DEL RADIOYENTE

- 3P Zor. X 1.-- ~~X~~ Intermedio de "LA PICARA MOLINERA", de Luna, Torres, Asenjo, dis. sol. por Ana M^a Sierra (2 c.)
- 250) P C X 2.-- ~~X~~ "ROSE MARIE", de Friml, por Tino Folgar, disco sol. por Montserrat Ramirez
- 312) P C X 3.-- ~~X~~ "AYER", de Whilite, disco sol. por Juanita Roig

A LAS 20,15 H.--

SIGUE DISCO DEL RADIOYENTE

- 856) P B X 4.-- ~~X~~ "JAIMITO FLAUTISTA", de Barceló, por Orq. Gea y los Trovadores, disco sol. por Pepito y Manolin
- 325) P B X 5.-- ~~X~~ "QUE SE MUERAN LOS FEOS", de Landeyra-Monreal-Araque, por Orq. Madrid, disco sol. por Domingo Plandiura
- 624) P B X 6.-- ~~X~~ "DEBERIA YO?", de Brown, por Sexteto Astoria de New York, disco sol. por Jaime Xifré
- 340) P C 7.-- ~~X~~ "MI BARCO VELERO", de Boixader-Montiel-Legaza, por Rosario la Cartujana, disco sol. por Luis Martí *Mariñeta Rubio*
- 719) P B 8.-- ~~X~~ "CASTIGO", de Orteu, por M^a Luisa Gerona, disco sol. ~~por~~ *Maria Dolores Gispert*
~~Selección Castells~~ *Martilde Tamborero*
- 223) P T 9.-- ~~X~~ "CONTRASTES", de Bolaños-Azagra-Tejada, por Orq. Tejada, disco sol. por ~~Lorenzo Castañé~~ *Piquito Enrique Sistierra*
- 704) P B X 10.-- "LUNA DE MIEL EN EL CAIRO", marcha, de Alonsor por Orq. Tejada, disco sol. por Francisco Andrés
- 611) P C X 11.-- "CUANDO SE VA LA LUNA", de Arozamena, por Luis Sagi-Vela, disco solicitado por Margarita Pérez

A LAS 20,50 H.--

SIGUE RADIOYENTE

- 15) G ZOR 12.-- "FRAGMENTOS DE LA "VEREENA DE LA PALOMA", de Bretón, por Banda de Madrid, disco sol. por Antonio Colomé (2 c.)

0 - - - - 0

SUPLEMENTO

PROGRAMA DE DISCOS

A LAS 21.-- H.--



Viernes, 28 julio 1944

"SYLVIA"

Ballet

de DELIBES

por: ORQ. REAL OPERA HOUSE COVENT GARDEN

- 97) G S 1.-- Preludio
- 2.-- Intermedio y val lento
- 98) G S 3.-- ~~Pizzicato~~ Pizzicato - Procecion de Baco (2 c.)
- ~~XXX~~

203) ~~S~~ "GOYESCAS"

Intermedio

de Granados

(por Orq. Boston Promenade

~~X~~ "POLONESA",

de Tchaikowski

A LAS 21,35 H.--

LA ACTUALIDAD EN DANZAS Y MELODIAS

- 360) P T 1.-- "PENSANDO EN TI", de Lara, (por Los Chimberos
- 2.-- "MULATA INES", de Alberdi,)
- 860) P B 3.-- "QUERIDA", de Grosz, (por Orq. Ambrose
- 4.-- "EL CERO DE JUAN", de Davis,)
- 782) P B 5.-- "CORTARME EL PELO", de Leoz (por Orq. Casablanca
- 6.-- "JEROMITO TROVADOR", de Leoz,)
- 801) P B 7.-- "TROPICAL MAGIC", de Warren (por Orq. Jimmy Dorsey
- 8.-- "AQUEL TIEMPO", de Luna-Rusell-Prad)
- 859) P B 9.-- "TRES SUEÑOS", de Styne, (por Orq. Ambrose
- 10.-- "CASABLANCA", de Hupfeld,)
- 861) P B 11.-- "DEBE DE SER VERDAD", de Barris, (por Bing Crosby
- 12.-- "SE HONRADO CONMIGO", de Autry,)

0 - - - - 0

PROGRAMA DE DISCOS

A LAS 22.-- H.--



miércoles, 28 julio 1944

MUSICA RADIOFONICA

- 17) P Br 1.-- "EN UN TALLER DE RELOJERO", de Orph. (por Reginald Foort
- 2.-- "CANTOS DE PAJAROS AL ATARDE", de Orph. (Foates,)
- 371) P S 3.-- "INTERMEZZO", de Provost, por Jesus Fernández y Orq. (2 c.)
- 5) G Ior. 4.-- "EN UN MERCADO PERSA", de Ketelbey (por Reginald Foort
- X 5.-- "EN EL JARDIN DEL MONASTERIO", de Ketelbey)
- 343) P S 6.-- "LOS GONDOLEROS", de Nevin (por Orq. Victor de
- X 7.-- "CANCION VENECIANA DE AMOR", de Nevin) Salón

A LAS 22,50 H.--

CANCIONES Y MELODIAS POR ARTISTAS ITALIANOS

- 496) P C 8.-- "MARION", de Ceragioli (por Alfredo Clerici
- 9.-- "ME HA SUGERIDO EL CORAZON", de Muro)
- 490) P C 10.-- "QUE BELLA ERES", de Bracchi (por Michele Mon-
- 11.-- "TU ME HAS ROBADO EL CORAZON", de Peretti) tanari
- 418) P C 12.-- "EL ESTUDIANTE PASA", de Chiapo, (por Alfredo Clerici
- 13.-- "VIVA LA TORRE DE PISA", de Rastelli,) y Orq. Dell'Eiar
- 423) P C 14.-- "VENTANA CERRADA", de Bracchi, (por Michele Montanari
- 15.-- "NOCTURNO", de Marini,)

O - - - - O

28 de Julio de 1844...MUERE JOSE BONAPARTE.

EN TAL DIA COMO HOY...

(28/7/44) 17

Aquel rey que nos impuso
el corso Napoleon
que lecciones de civismo
é hidalguía recibió
cuando cruzó las fronteras
despues de su abdicacion!
Pueblo el nuestro que no quiere
dominios de quienes son
de otras patrias y no llevan
la sangre del Campeador
ó de los Reyes Catolicos
en sus venas, le admitió
como rey per ley de guerra
que dá fuero al vencedor;
le suportó en su reinado
tan breve como una flor;
le trató con cortesía,
que es hidalga la nacion
donde si existe algun Sancho,
Quijotes los demas son;
no puso afectos en él,
mas, tampoco le ofendió,
que a cortés no hay pueblo alguno
que gane al pueblo español.
Con la misma indiferencia
que al llegar le recibió
lo despide en la frontera
cuando a Francia retornó.
Si es verdad, que hubo coplillas
de no muy sana intencion
que cantabanse en las calles
y repetianse en voz ~~xx~~
baja en casas y corrillos, pero de ahí no pasó.
Y he aqui, que al llegar noticia
en este dia de hoy
de que el que fue rey de España,
aunque en ella no reinó
mas que de nombre, había muerto,
este gran pueblo español,
generoso hasta el extremo
y noble de condicion,
sintió pesar por la muerte
de aquel que un dia pasó
por su trono, y aunque nada
oficialmente expresó,
se nubló su sentimiento
con un velo de crespon
y muchos labios dijeron
por su alma una oracion.



(78)7/44) 18

Señora, señores:

Va a dar principio la Sección
Radiofemina, revista para la
mujer, organizada por Radio
Barcelona y bajo la dirección
de la escritora Mercedes Fortuny

Día 28 julio

1 Original para radio



Mercedes Fortuny

Comenzamos hoy nuestra sesion Radiofemina con la radiacion del disco titulado.....

(Despues del disco). Dentro de nuestra sesion Radiofemina ~~xxxx~~ acabamos de radiar el disco titulado.....

Comentarios amenos.-Las joyas

La naturaleza mineral es mas pobre en colores que la naturaleza vegetal. Mientras en esta última, podemos ver representados todos los tonos, matices tonos y matices que sorprenden y encantan nuestra vista, en la naturaleza mineral solo vemos los siete colores del prisma, mas o menos intensos y puros. ¿Por qué pues, la preferencia que siempre hemos demostrado todos por las piedras preciosas que vienen de esta naturaleza mineral mas pobre en colores que la vegetal? Porque las piedras preciosas con su ~~xxxx~~ transparencia y su brillo, aventajan en estas cualidades a los vegetales.

Sin embargo, el enorme valor que se les ha dado a las piedras preciosas, parece ser que está destinado a desaparecer, porque la ciencia, auxiliada por la química y la electricidad, reproducen la pedrería con tal fidelidad, que no hace mucho en el Conservatorio de Artes y Oficios de Paris, un lapidario de los mas diestros y entendidos no acertó a distinguir entre varias piedras preciosas que sometieron a su examen, cuales eran las falsas y cuales las verdaderas. Ahora bien, ¿qué sucederá si algun dia llegaran las piedras falsas a reemplazar a las verdaderas, sin que se observara ninguna diferencia entre ellas? Las señoras de los millonarios que carezcan de buen gusto para exhibir su superioridad pecuniaria no tendrían mas remedio que adornar sus trajes con billetes de Banco, ~~x~~ títulos de renta o alguna otra cosa por el estilo.

Las piedras mas bellas son las que, por decirlo asi, parecen encerrar en su seno rayos del sol, siendo en este concepto la primera de todas, el diamante. Es esta una de las piedras que juega un gran papel en la historia, y se necesitaría un gran espacio para referir todas las anécdotas a que ha dado lugar el que pudieramos llamar rey de las joyas.

Uno de los mas famosos, es el diamante conocido con el nombre de Gran Mogol, que tiene la forma de medio huevo y está valuado en unos treinta millones de francos. Actualmente se encuentra en Persia. Otro tambien muy conocido es el llamado Rajah de Matum, que tiene forma de pera y pesa ~~xx~~ 318 quilates. En la antigüedad se creyó firmemente que todos aquellos diamantes que no resistían al choque de un martillo, eran falsos, confundiendo la dureza mineral con su fragilidad a los golpes. De tal modo se llegó a creer en su dureza, que a causa de este error, en 1476, despues de la batalla de Morat, los suizos hicieron añicos para cerciorarse de su legitimidad una percion de bellos diamantes recogidos en la tienda de Carlos el Temerario.

El coral es otra joya importante desde el punto de vista histórico. Se presenta en todos los matices de la escala, desde el rojo intenso hasta el blanco y su valor depende de su coloracion. El de tintas rosadas es el mas estimado de todos y el que mas escasea. Se le ha designado con nombres poéticos: flor de sangre y espuma de sangre. Hasta el siglo ~~x~~ XVIII se creyó que era un arbusto que vivía y se desarrollaba en el fondo de los mares, y mister Peyssonnel encontró grandes dificultades para hacer creer que las flores de este arbusto, no eran tales flores, sino animalillos radiados. Estos animalillos, de ocho tentáculos, puntiagudos y completamente blancos, tienen el aspecto de una bella flor unida al tallo.

El coral en sí, que es la secrecion caliza producida por estos, tiene como ~~xx~~ joya, la propiedad en extremo curiosa de que ciertas personas, no la puedan llevar sobre la piel sin que pierda su color. Esto sucede sobre todo con las personas enfermas. Aunque los naturalistas y los químicos han querido inquirir la naturaleza de esta singular materia colorante tan impresionable y han efectuado muchos trabajos con objeto de llegar a este conocimiento, el problema está aun sin resolver.

Las perlas son otro de los mas lindos elementos de la joyería y ocupan un importante papel para el adorno femenino. Desde los tiempos antiguos la perla juega un importante papel. Cleopatra, la famosa reina de Egipto, queriendo competir con Antonio en liberalidad, ~~des~~prendió una de las dos perlas que llevaba en las orejas y despues de disolverla en vinagre se la bebió. La perla habia costado lo que equivaldría aproximadamente en unos cinco millones de pesetas. Otra perla muy famosa en nuestro pais, es la conocida con el nombre de Peregrina, traída de Panama, y que costó a ~~xxxxxx~~ Felipe II, cincuenta mil duros. Muchas reinas, grandes damas y grandes artistas poseen capitales importantes en perlas. He aquí,

(28/7/44) 20

Señora, señorita: Hemos terminado por hoy nuestra sección Radiofemina, revista para la mujer, dirigida por la escritora Mercedes Estany.



algunas anécdotas curiosas sobre ese preciado adorno femenino que son las joyas.

Consultorio Femenino de Radiofemina.

Para Amelia Gubert.-Barcelona.

Pregunta.-Señora Fortuny: Hace algun tiempo que queria dirigirme a usted, para ver si me puede aclarar una duda, acerca de un tema que surgió en una conversacion con una amiguita mia. Se trata, de que ella ~~sostiene~~ sostiene que una pelicula que vimos hace muchisimos años, cuando todavia el cine era mudo y que se titulaba, "Los caballeros las prefieren rubias" ~~es la adaptacion~~ es la adaptacion a la pantalla de una novela del mismo titulo escrita por una mujer. Como usted muchas veces da por la radio ~~contestaciones~~ contestaciones sobre consultas literarias, hemos creido que tal vez usted nos sacaria de dudas y nos podria decir si existe o ha existido alguna novela de este titulo y cual es su autora, en el caso de que sea una mujer, como dice mi amiga, y tambien donde podriamos adquirirla ~~si es que se ha editado~~ si es que se ha editado.

-Contestacion.- Efectivamente; hace ya algunos años se editó en España la traduccion de una novela norteamericana de fama mundial, titulada "Los caballeros las prefieren rubias" y que en aquella nacion obtuvo una tirada de mas de 930.000 ejemplares. La autora fue la escritora Anita Loos y la obra no solo se llevo al teatro, sino que tambien se filmó en pelicula, siendo ~~una~~ gran éxito de taquilla y de critica. Desde luego, las mujeres morenas no les hizo ninguna gracia y dirigieron a la escritora toda clase de impugnaciones y protestas. Anita resolvió entonces escribir una segunda parte de su novela y en un banquete homenaje que se la ofreció, hizo el anuncio de que esa segunda parte vendria a formar un diptico para completar el titulo inicial. De modo que a "Los caballeros las prefieren rubias" seguiria como complemento, "Pero se casan con las morenas", que era la segunda parte. Por cierto, que en la reseña ~~del~~ banquete que publicaba una revista de dicho pais, hacia constar que uno de los periodistas allí presentes al advertir la ingeniosa salida de la escritora, hizo un comentario diciendo que si con dicha segunda parte la novelista creia satisfacer a las morenas, estaba completamente equivocada, porque los caballeros ~~una vez casados~~ una vez casados suelen admirar a las mujeres completamente opuestas a sus esposas y por lo tanto ~~la~~ consecuencia es logica. Como se ve, es una salida muy ~~buena~~ del humor de aquel pais, y que la mencionó porque se comentó, incluso en nuestra prensa. Hoy en dia no se si encontraran dicha novela en alguna libreria de las que venden novelas usadas, aunque lo creo un poco dificil.

Para Maria Rosa- Prat del Llobregat.

Pregunta.- Desearia que me diese alguna receta de las que usted recomienda para mi cutis grasiento, asi como tambien para algunos poros abiertos y espinillas. Soy bastante morena y aunque he probado muchas cosas no me han dado nunca ningun resultado.

-Contestacion. Para combatir las molestias de su cutis grasiento, lávelo una vez al ~~dia~~ dia y otra por la noche, con un buen jabon neutro aclarándose con agua bien caliente y muy fria despues. A continuacion, y solo por la noche, aplique el siguiente preparado: Biorato sódico, 2 gramos. Agua borica, 100 gramos. Alcohol borico, 50 gramos. ~~Se recomienda que se consulte por carta, pero es medida general de este consultorio haberlo hecho por radio.~~

Para Dolorida.- Barcelona.

Veo que ha sentido en extremo, el recibir ~~una~~ una carta sin firma, en la cual la ha ~~hecho~~ injustas acusaciones incluso insultantes, para usted. Mi consejo ante este caso tan lamentable, hijo seguramente de la envidia, es que dé al olvido esa carta ya que no debe merecer ninguna atencion unas letras de alguien que incluso se averguenza de dar su nombre. Y a proposito de esto, voy a explicarle un caso ocurrido a un conocido escritor y del cual fui yo misma testigo, por si éste la puede servir de ~~un~~ consejo. Hallabse en una ocasion ~~un~~ dicho escritor, recibiendo un justo homenaje que le rendian sus admiradores, y uno de los organizadores del acto iba leyendo el texto de los mensajes de adhesion y felicitacion que le mandaban diversas instituciones y personas. De pronto, el que daba lectura a las cartas, calló, azarado ante el contenido de una de ellas, en la cual se leia solamente en medio de una cuartilla en blanco la palabra: "Imbecil". Disimulando, quiso continuar sin leerla, pero el homenajeado le rogó que se la enseñara y leyéndola en voz alta, hizo el siguiente comentario sin inmutarse lo mas minimo: - Verdaderamente es un caso que no me habia ocurrido nunca. He recibido millares de cartas ~~sin firma~~ con firmas, pero esta es la primera vez que recibo una firma sin carta. Como ve, este es ~~el~~ el unico caso que ~~me~~ se merece esa carta que

(la única atencion)

xxx tan injustamente ha herido sus sentimientos.

Para Indecisa.-Sabadell.

Verdaderamente no veo motivo suficiente ~~si~~ para romper sus relaciones, el que su novio sea un hombre humilde, si como usted asegura en su carta, es muy trabajador. Si él tiene intenciones de casarse con usted, es la mejor prueba de su cariño. Los dos son muy jóvenes, así es que tienen suficiente tiempo para tratarse y ver si realmente congenian. ~~Si~~ Estando seguros de su cariño podran en el futuro casarse. Usted es la unica persona que debe analizar sus sentimientos, ya que no me los ha expuesto en su carta, pues esto es cuestion primordial. Y desde luego tenga en cuenta que un hombre trabajador y bueno es la mejor base para formar un hogar.

Para Julieta.-Barcelona.

Pregunta:- Como quiera que a primeros del mes que viene, saldre hacia una playa cercanax a pasar unos meses de vacaciones, me dirijo a usted en espera me dé un consejo para un caso que me preocupa en extremo y que es el siguiente. El año pasado fui, lo mismo que iré este, a dicha playa, instalándome en un hotel muy elegante y concurrido, al cual vamos siempre con mis familiares, y allí conocí a un muchacho con el cual simpaticé, saliendo cada día con él a excursiones y fiestas, ~~terminando~~ terminando por fin con un noviazgo que habia de durar muy poco, pues cuando faltaban unos dias escasos para volver a Barcelona, ~~ya~~ él también reside en esta ciudad, tuvimos una pequeña discusion sin importancia aparente, pero que nos hizo separarnos entonces y al partir, ya no nos volvimos ~~xxxx~~ a ver, ni desde entonces tampoco aquí nos hemos vuelto a encontrar. Desde hace unos dias, una primita mia que se ha adelantado a nosotros en ir a dicha playa, me ha escrito diciendome que se ha encontrado allí con este muchacho y que le ha preguntado muy interesadamente por mí. Le ruego señora Fortuny, me indique qué debo hacer y que posicion debo adoptar, pues me encuentro verdaderamente en un conflicto.

Contestacion-. For la forma en que ^{se halla} ~~esta~~ redactada su carta, creo adivinar que está usted interesada por ese muchacho que conoció en el balneario, y de ahí nacen sus dudas, pues si no le interesara lo mas minimo, el problema se reduciria sencillamente a no atenderle mas que en los limites que obliga la cortesia como veraneantes vecinos y nada mas. El solo acabaria por comprender cuales eran sus sentimientos con respecto a sus pasados amores, y acabaria por alajarse. Pero si no es esto lo que usted desea, no le queda mas remedio que esperar los acontecimientos, poniendo un poco de buena voluntad para borrar pequeños resquemores, que ya el tiempo transcurrido habra ido esfumando, y ~~sumiéndolos~~ sumiéndolos en el olvido.

De todas formas, no confie demasiado, pues yo creo que si él tuviera interés, ~~ya~~ ya se habria preocupado durante su estancia en la ciudad, de renovar sus relaciones con usted, y el no haberlo hecho demuestra, o bien desinterés o tal vez excesivo orgullo, cosas ambas refidas con el verdadero amor. De todas formas, puede ~~primero~~ antes de tomar una decision definitiva, enterarse de las causas que motivaron su silencio durante un año y despues obrar en consecuencia.

Terminamos hoy nuestra sesion Radiofemina con la radiacion del disco titulado....



ARTICULO Nº 227

En el mundo actual, hay una virtud perdida, olvidada por los hombres: la compasión. La guerra ha llegado a un punto de tensión; de desenfreno inhumano, que parece imposible entre pueblos civilizados. Y sin embargo es verdad: diariamente conocemos la muestra del poder de destrucción de las máquinas de guerra que se emplean contra poblaciones civiles, contra regiones enteras. Berlin, Londres, el Oeste alemán, el sur de Inglaterra están sufriendo los efectos del poderosos elementos destructores sin que se alce una sola voz en medio de la tragedia. A nosotros no nos incumbe ahora deslindar la razón o la sinrazón de los que atacan o de los que contraatacan; simplemente queremos destacar, desde nuestra alaya de paz y de reposo espiritual, esta realidad dolorosa de la falta de compasión en los hombres, y la compasión es la flor de la caridad, la más preciada de todas las virtudes cristianas. Con la compasión y la caridad, con la ausencia en el corazón de los combatientes de estos dos sentimientos, la guerra pierde la argumentación moral que pudiera justificarla. No es posible que los hombres se aniquilen con tal desesperación, con semejante frialdad. Es necesario encontrar ese punto necesario de caridad que permita dar a la contienda unas características menos trágicas; los pueblos exigen y tienen derecho a la compasión. En el mundo moral de la paz esto será mucho más imperioso para resolver los graves problemas que serán planteados.



(28/7/44)

24

Censura:

Rogamos nos digan si está autorizada

la conferencia de l Colegio de Abogados, para hoy.

Ayer dijeron que estaba pendiente de autorización.

Inta autorizoula la conferencia
del colegio de Abogados q. allí deje pen-
diente de autorización

[Handwritten signature]



X
3.- ALICANTE, 27.- En la sesion de Boxeo que se celebrará pasado mañana en el Gimnasio de Educación y Descanso, reaparecerá el pugil levantino Guerri, seleccionado internacional y campeón de Levante de peso ligero aficionado, que lleva varios meses sin boxear en Alicante. Su contrario será Marcus, la nueva promesa levantina.-ALFIL.

X
4.- MADRID, 27.- Han salido para Toledo los atletas que representarán a Castilla en los próximos campeonatos nacionales.- ALFIL.-

5.- LONDRES, 27.- (Servicio especial de "Alfil").- El jugador Alf Kirchen, del Arsenal no volverá a jugar al futbol porque despues de una delicada operacion en una pierna no podrá disponer de todas sus facultades. En el mes de Septiembre del año pasado tuvo una colisión con un jugador del Wets Ham y se lesionó en la rodilla izquierda. Ha comprado dos granjas en Norfolk y se dedicará a su explotación.- ALFIL.-

6.- LONDRES, 27.- (Servicio especial de "Alfil").- Pat Floyd, probablemente el mejor boxeador amateur de gran peso, que ganó tres campeonatos en cinco años, reaparecerá en la palestra dentro de poco. Es actualmente oficial de la R.A.F. y el mes que viene tendrá 34 años. ~~XXXXXXXXXX~~ Seria muy interesante un combate entre él y el nuevo campeón Mark Hart.- ALFIL.-

X
7.- LONDRES, 27.- (Servicio especial de "Alfil").- Este año no se reunirá la Federacion británica de Futbol (Foot ball International Board) para fijar la próxima temporada internacional, pero se celebrará una asamblea entre los miembros de las asociaciones principales de Futbol, quienes fijarán las fechas y demás detalles. En años anteriores, Inglaterra y Escocia han jugado tres veces, dos veces en Inglaterra y una en Escocia. Este se invertirá probablemente en la proxima temporada.

Agencia ALFIL 27-7-44 hoja 8

continuación noticia 17.

tara también con dos habitaciones para árbitros y jueces, una de descuido y otra destinada a vestirse; sala-betiquia, cuarto de repase, almacén y cuartos de teléfonos.

La parte superior estará destinada íntegramente a solarío y con la conveniente separación para los deportistas de ambos sexos. ALFIL.

18- MADRID-27- El nuevo campo de Chamartín costará diez millones de pesetas, según manifestación del tesorero del Club, don Luis Cerrales.

X La operación se realizará por medio de obligaciones y se cotizará a razón de unas ochocientas mil pesetas anuales por lo que el Madrid estará sujeto por esta deuda durante un plazo de veinte años.- ALFIL.

19- MADRID-27- Ha fichado por el Real Madrid el defensa vasco Azcarate y el interior Uceda, que procede del Athletic.- ALFIL.

X 20- MADRID-27- Según declaraciones del torero mejicano Carlos Arruza, el interior Jose Luis Borbolla, también mejicano, pero de origen español, jugador que vendrá para el Real Madrid, es un gran jugador, muy rápido, valiente y gran tirador. Borbolla actuó en Regueta el España y ahora pertenecía al Martey y alterna en los puestos de interior y delantero centro.- ALFIL.

21- MADRID-27- Seguramente en fecha próxima y en esta capital se llevará a efecto la realización de combates de lucha sobre un cuadrilátero flotante instalado en una popular piscina madrileña.

En estos días se realizan las gestiones para llevar a efecto este nuevo espectáculo deportivo.- ALFIL.

22.- Vigo, 27.- Las negociaciones que se venían manteniendo entre el Real Club Deportivo Español de Barcelona y el interior del Real Club Celta, Agustín, han llegado a su fin.

El Español renuncio a ultima hora a los servicios del mencionado jugador y queda, por tanto, a disposición de los clubs españoles, por hallarse en completa libertad.- ALFIL.

23.- Vigo, 27.- Se anuncia para los días 29, 30 y 31 del actual interesantísimas regatas de balandros a vela, en la bahía, organizadas por el Real Club Náutico de esta ciudad.

Se disputarán pruebas para balandros de las clases "snipe", "Star" y de 6,50 metros.

La prueba "snipe" se celebrará el próximo domingo día 30.

Participarán embarcaciones del Club Náutico, diez balandros de la escuela naval militar de Marín y varios de la Coruña.- XXXX ALFIL.

24.- Vigo, 27.- Seis balandros de Vigo participarán en las regatas internacionales que se disputarán en la primera decena del próximo mes de Agosto en Lisboa.

Con motivo del desplazamiento de los balandristas vigueses a la capital portuguesa, se anuncia una numerosa excursión de distinguidas familias de esta ciudad.- ALFIL.

25.- Madrid, 27.- Mañana viernes en sesión nocturna se celebrará en el salón de la calle de Fuencarral una velada de lucha libre americana, para la disputa de la Copa Madrid.- ALFIL.

26.- Madrid, 27.- El próximo sábado se celebrará en el campo de la ferroviaria la sensacional velada de lucha. Los catalanes Grisel y Saludes actuarán contra Mouchet y Zambudie, respectivamente.- ALFIL.

(28/7/44) 28

GA

- DEPORTES

BALON A MANO.- Con motivo de las Fiestas de las Santas, que con tanta brillantez se celebran en Mataró, se disputara, el próximo domingo por la tarde, un encuentro de balon a mano entre los equipos del C. de F. Barcelona y Frente de Juventudes, para lo que hay cedido un monumental trofeo del Ayuntamiento de Mataró.



José Samitier, el que un día -no muy lejano, todavía- mereció, a todo honor, el sobrenombre de "mago del balón", vuelve al palenque futbolístico.

Su vuelta tiene ^{como} ~~un~~ objetivo ^{el} ponerse, de nuevo, al servicio de los mismos colores -los del histórico Club de Fútbol Barcelona- que vistió en sus más esplendorosas épocas de jugador. Y ~~en~~ el mismo campo que fué escenario de sus tardes de apoteosis, en las que lució su clase única, hecha de rasgos geniales, será, ahora, el aula donde ~~en~~ Samitier ~~desempeñará~~ ejerza su ^{callada} ~~misión~~ misión de instructor.

Una misión harto difícil, realmente. Difícil, e ingrata.

~~Porque muy lejano~~ Pero convengamos que en Samitier -aun aceptando que esté muy lejos de ser el entrenador perfecto, que no existe, indudablemente- concurren las condiciones precisas para que no dudemos en afirmar que acaso ^{él} sea ~~Samitier~~, precisamente, uno de los pocos hombres capaces de desempeñar con el máximo acierto, la difícil misión que se la ha encomendado. Y es que, en realidad, muy pocos hombres en España pueden actuar con la sólida autoridad de quien ^{el} como ^{el iraní} Samitier, Zamora, y algunos pocos más- ~~fueron~~ ~~que~~ fueron, en sus tiempos de jugador, hombres de excepción, que lucieron una clase extraordinaria, y que, en virtud de ello, tuvieron ocasiones más que sobradas para codearse con las más prestigiosas figuras del fútbol mundial, y para observar métodos y tácticas que quedaron celosamente guardados en el denso acervo de ~~su experiencia~~ ~~que~~ ~~hoy~~ ~~descansa~~ ~~un~~ ~~sólido~~ ~~y~~ ~~bien~~ ~~ganado~~ ~~prestigio~~. ^{sobre el} experiencia ~~que~~ que hoy descansa un sólido y bien ganado prestigio.

Samitier puede ser el hombre que encauce la marcha del Barcelona y la oriente hacia la meta de los grandes títulos. ~~De ahí~~ Y de que así lo entiende también la masa de incondicionales que sigue al viejo club barcelonés, lo demuestra la evidente complacencia con que ha sido acogida la noticia del ingreso de Samitier como entrenador de los jugadores barcelonistas.



NOTICIARIO ALFIL

Mariano Martin, ~~xxxxxxxxxxxx~~ no acudió ayer a la Federación Catalana, a donde fué citado por el presidente de dicho organismo con el fin de ~~que~~ ponerse en contacto con un directivo del Barcelona y tratar de solucionar el caso que hay planteado entre el delantero centro internacional y el club azul-grana. La ~~xxxxxxxx~~ no presentación de Martin obedeció, al parecer, a ~~xxxxxxxxxxxx~~ la imposibilidad en que se halló por haber tenido que atender quehaceres de indole particular. Desde luego, se tiene la impresión de que Martin se personará en la Federación antes del día 31, ~~xxxxxxxxxxxx~~ y que, asimismo, se halla en la mejor disposición para ~~que~~ llegar a una inteligencia con el club y seguir defendiendo sus colores en cuanto empiece la temporada.



1050!
Falta conculca
a Curioso para
in aprobación

Próximo al anuncio (28/7/44) 31

HACIA UNA NUEVA Y JUSTA ORDENACION
DEL
ESTABLECIMIENTO MERCANTIL 28



Conferencia que ha de pronunciar el Letrado D. MANUEL ARAGONES VIRGILI, desde el micrófono de Radio Barcelona (Caspe, 12, 1ª.), el próximo día 28 de julio de 1944, a las siete de la tarde.

APRECIADOS RADIO-OYENTES:

Hay un problema de alquileres que repercute con angustiosa gravedad sobre la realidad económica, jurídica y social de la vida española. Difícilmente se encuentra hoy en todo el ámbito del territorio nacional, dentro de poblaciones de mediana categoría, un solo papelito blanco de los que la costumbre ha consagrado como indicadores del local vacante, o un cartelito con la sabida frase ritual: "Se alquila".

Hondas y múltiples son las raíces de este problema, reflejo español de que con agudos caracteres se dejaba ya sentir, antes de la guerra, en todos los países que fueron teatro de la primera conflagración mundial. La Estadística ha puesto en evidencia las causas del mismo, que la experiencia ha venido a confirmar. Hoy podemos precisarlas de esta manera:

antes de la guerra: a) el crecimiento de los grandes núcleos urbanos, determinado por el industrialismo y el consiguiente absentismo rural;

durante la guerra: a) la falta de mano de obra por la movilización de los constructores, b) la penuria de capitales, atraídos en parte por las industrias bélicas, en parte absorbidos por las transacciones y especulaciones comerciales, que rinden al capitalista beneficios extraordinarios aunque muchas veces ilícitos; c) la inflación monetaria, con la consiguiente caída vertical de las rentas producidas por los bienes inmobiliarios; d) la ruina total de grandes núcleos edificados como consecuencia de los bombardeos de terror sobre las ciudades de la retarguardia enemiga; e) la necesidad de dar alojamiento a los refugiados procedentes de las zonas afectadas; f) la instalación de nuevas industrias exigidas por la campaña; g) la evacuación de grandes sectores próximos a la línea de fuego, etc. etc.

después de la guerra: a) el considerable aumento del número de matrimonios con la fundación correlativa de nuevos hogares, en proporción desde luego mucho mayor que las bajas humanas causadas por la guerra; b) los desplazamientos de grandes masas humanas, como resultado de los cambios territoriales estipulados en los tratados de paz; c) el exodo creciente de la población rural hacia los centros industriales, como consecuencia del desarrollo industrial producido por la guerra y de la desmoralización de costumbres que sigue a toda contienda; d) la paralización de la actividad reestructuradora, en tanto no se producen circunstancias muy favorables para la inversión de capitales en la edificación.

Ahora bien, en cuanto los gobiernos se dan cuenta de la gravedad y de la extensión de este problema, se aprestan a resolverlo aplicando medidas de diversa índole. Por una parte, tomándose sobre sí mismos la

carga y el empeño de suplir la escasez absoluta de viviendas, emprenden una política decidida para la construcción de casas bloques, barrios populares, zonas industriales y hasta pueblos y ciudades enteros. De manera similar, fomentan la construcción privada concediendo ventajas múltiples a los constructores: a) exoneración total o parcial de impuestos; b) concesión de créditos a largo plazo y módico interés; c) ayuda positiva en forma de subvenciones en dinero o por la entrega gratuita de solares, etc. Por otro lado, se deciden a intervenir en las relaciones contractuales de propietarios e inquilinos imponiendo determinadas cortapisas al principio jurídico de la autonomía de la voluntad; a) intangibilidad del precio o renta de alquiler; b) prórroga obligatoria del contrato de arrendamiento; c) limitación de los motivos o causas legales de desahucio, etc.

A esta última clase de medidas han tenido que recurrir, siquiera provisionalmente, todos los países que han sido víctimas de la guerra, aunque no todos lógicamente con el mismo rigor. Rusia, con la implantación del régimen comunista, llegó al punto de preceptuar el número de individuos que habían de habitar en cada edificio en razón directamente proporcional de la capacidad del mismo y haciendo tabula rasa de los más sagrados principios familiares, distribuyó a los individuos por hogares, según un método automático, prescindiendo de los vínculos de sangre y de afinidad que en todos los países libres presiden la formación del hogar. Inglaterra, por leyes sucesivas de 1919, 1920, 1925 y 1927, ha logrado la protección de los arrendatarios señalando tipos legales de alquiler en los distintos países y regulando taxativamente los aumentos de renta y las causas de desahucio. La legislación francesa sobre esta materia ha sido abundante y minuciosa; fijando severas penas contra los especuladores del precio de alquiler, prescribiendo incluso para ciertos casos la requisita y reparto oficial de locales, imponiendo con carácter general por la ley de 31 de marzo de 1922 prórrogas especiales del contrato de alquiler, restricciones en el aumento de precio, etc. En Alemania la ley federal de 24 de marzo de 1922 prescribió un modo uniforme de fijación de alquileres en todos los países de la república. Igual criterio, pero con mayor rigor, siguió Dinamarca. Polonia tomó la protección de los arrendatarios en la ley de 18 de diciembre de 1920 que redujo los aumentos del precio de alquiler, y por otra ley posterior de fecha 4 de abril de 1922 autorizó la requisita oficial de locales desocupados, círculos de lujo o recreo, guardamuebles y de pisos ocupados por personas que tenían más de un domicilio en el territorio de la república. En Viena la ordenanza de 28 de marzo de 1918 prohibió la utilización de los locales habitables para otros fines que la vivienda particular. En 1921 existían aun en el territorio de Austria medidas legales de requisita y distribución obligatoria de locales. En Checoslovaquia se estableció un régimen de rigurosa intervención estatal en la política de la vivienda hasta el extremo de determinar que el número de habitaciones que podía ocupar una familia no podía sobrepasar en más de una unidad al número de miembros adultos de la familia. En Bélgica el problema llegó a ser tan grave que fué preciso establecer dormitorios públicos y hoteles populares para absorber a una gran masa de población desprovista de alojamiento.

Creemos, en fin, que los anteriores ejemplos son suficientes para dar la exacta medida de la gravedad, la extensión y la importancia de un problema del que a España nos llegan solamente pálidos reflejos. De propósito hemos reducido la relación que precede a las medidas legales adoptadas en dichos países después de la guerra anterior, no solo por la razón práctica de que los datos son más seguros y más completos, sino también porque nos horroriza pensar a que extremos de desesperación y de miseria conducirá la hecatombe de los presentes días.

Con ser grave el problema de la vivienda en general, por cuanto afecta a una de las necesidades más apremiantes de la estirpe humana, tal vez desde un punto de vista jurídico resulte más interesan-

te la cuestión relativa a los locales destinados al ejercicio del comercio y de la industria. Y ello por razones de carácter económico-práctico que no escapan a la apreciación del mas torpe. Cuando al antiguo tendero alquilaba una loca para dedicarse, por ejemplo, a la venta de calcetines, bastabale con instalar un mostrador y colocar unas estanterías, para dar por terminados los trabajos de instalación. Hy en día, un sencillo paseo de media hora por las calles principales de Barcelona nos puede dar idea de la fabulosa riqueza invertida en la instalación de los grandes establecimientos comerciales. El espectáculo gratuito y esplendido de fastuosos mostradores, riquísimos cristales y las suntuosas instalaciones de marmoles preciosos, maderas labradas y tapicerías pulcrísimas, constituyen sin duda uno de los mejores ornatos de nuestra querida Ciudad. Pues bien, no son raros los casos en que los gastos de establecimiento o instalación de tales Casas de comercio rebasan en varios centenares de miles de pesetas el valor de los inmuebles en que estan enclavados o, al menos, del local directamente afecto a dichos menesteres mercantiles.

Pero no se acaba aquí la cosa. Toda esta riqueza inscrustada e inseparable del inmueble en que funciona la Casa comercial, al que dar abierto dicho establecimiento al público, se acrecienta considerablemente con el llamado "fondo de comercio", inaprensible entidad en la que entran factores principalmente inmateriales, como el renombre, la clientela, la antigüedad, la publicidad, el emplazamiento, etc etc., factores todos ellos que en muchos casos contribuyen casi exclusivamente a crear el aumento de precio que el inmueble experimenta con el trascurso de los años.

Esta nueva riqueza es lo que la tecnica jurídica ha venido en llamar "patrimonio mercantil" o propiedad comercial y ha logrado ya carta de naturaleza en la legislación de varios países de Europa. En Inglaterra fué oficialmente reconocida por la "Landlord and Tenants Act" de 1927. En Francia ha sido minuciosamente regulada por las leyes sucesivas de 30 de junio de 1926, 22 de abril de 1927, 27 de marzo 1928 y 15 de julio de 1933. En Bélgica el proyecto parlamentario de 30 de abril de 1929 no llegó a ser ley, pero tuvo una espléndida acogida en las clases mercantiles. En Italia hubo también dos proposiciones en la época anterior al advenimiento del Régimen fascista.

Desde el punto de vista de la técnica jurídica no es posible dudar ni un solo momento que la Casa de Comercio, entegrada por variedad y multiplicidad de elementos corporales y jurídicos, crea y dispone de una propiedad especial, cuya existencia, estabilidad, traspaso, pignoración y expropiación requieran normas adecuadas que la garanticen de una manera total y la reglamenten en sus principales manifestaciones económico-sociales. Pero esta reglamentación -como decía el preámbulo del R.D. promulgado el 20 de junio de 1924 bajo la Dictadura de Primo de Rivera- "ha de ser permanente, no accidental como la de los arrendatarios urbanos, y de trato primordial, no secundario y sometido a extraños elementos".

Por entenderlo así, el mismo año de 1924 por el Ministerio de Gracia y Justicia se abrió una información pública sobre la materia, con el manifiesto propósito de elaborar la nueva ley básica del Establecimiento mercantil. Casi todas las corporaciones y entidades representativas de intereses mercantiles apresuráanse a remitir el correspondiente informe y, a la vista de todos ellos, la Comisión o Ponencia encargada de formular dictamen emitió juicio, del que son los siguientes párrafos :

"Esencialmente lo que el comerciante desea es no ver amenazada su permanencia en el local donde tiene su vida, porque el traslado equivale, frecuentemente, a la ruina del comerciante, y como con su inteligencia y trabajo creó aquella riqueza de que antes se habla, necesita el reconocimiento de la misma y que se la considere como una propiedad igualmente respetable que cualquier otra."

"... se ha realizado más de una vez la adquisición de fincas sin otro objetivo que desalojar a determinados comerciantes en ellas establecidos y aún con el deliberado propósito de sustituirlos en sus negocios. De ahí que se pretenda la estabilidad de los comercian-

tes en los locales que arrienden, con garantías sólidas de no ser caprichosamente desahuciados y de que se les reconozca el derecho a praspaso o transmisión de su propiedad mercantil".

Tan acertados juicios y las insistentes reclamaciones de los gremios industriales y de las entidades mercantiles movieron al Presidente del Consejo de Ministros a celebrar una sesión de la Asamblea Nacional dedicada íntegramente a discutir sobre el importante tema del reconocimiento, efectividad y garantías de la Propiedad mercantil. Pero el resultado de esta sesión fué prácticamente nulo, y -como tantas veces ocurre en España- todo el movimiento iniciado con tanto ímpetu para la elaboración de un nuevo régimen jurídico acabó en buenos propósitos y halagueñas promesas.

En el interín, los Congresos municipalistas celebrados en Barcelona, el año 1927 y en Zaragoza al siguiente año, las Semanas sociales de Barcelona y de Oviedo y múltiples asambleas de la clase mercantil aprobaron sendas conclusiones urgiendo de los Poderes públicos el reconocimiento legal del Patrimonio comercial o interesando, al menos, algún arbitrio legal para conseguir una indemnización suficiente en caso de expropiación forzosa del inmueble. Pero, en honor de la verdad, hemos de reconocer que las asociaciones y entidades mercantiles, atentas exclusivamente a su justo anhelo de mejorar la situación jurídica de la clase, cometieron el imperdonable olvido de omitir o menospreciar las legítimas compensaciones y limitaciones que hay que imponerla para fundar sobre ella el patrimonio mercantil. Tal vez por esto, las Camaras de la Propiedad adoptaron desde el principio una actitud recelosa que se fué en hacer públicas protestas del deseo que les animaba de buscar corrientes de armonía entre inquilinos y propietarios, pero que acabó por hacer imposible toda solución de armónica concordia.

Fuó preciso llegar al período preelectoral de 1936 para salvar tan poderosos escollos, promulgando el Decreto de 21 de enero con la intención solapada de captarse la simpatía de las clases mercantiles echando las bases legales de un futuro reconocimiento de la Propiedad mercantil. Este Decreto, con todos sus inconvenientes, constituye aun el régimen vigente sobre la materia y ha presidido el desarrollo creciente del Comercio y de la Industria bajo la égida del nuevo Estado.

Las innovaciones establecidas por el referido Decreto de 21 de enero de 1936 se reducen a lo que sigue: a) prorroga indefinida del contrato a voluntad del arrendatario, cualquiera que sea la cuantía de la renta estipulada y el plazo concertado; b) inalterabilidad de la merced o caenon del arriendo. c) creación de un derecho de traspaso, con efecto retroactivo, cuando el propietario del inmueble ha consentido de algun modo el pago de cantidad para la cesión del local.

Con razón ha sido criticado este régimen legal por atentar contra el principio de la buena fé en la contratación, porque deja maltrecho el régimen esencial del contrato de arrendamiento, y porque produce consecuencias economicas fatales para una sana política de incremento de la edificación privada.

Urge, pues, modificar este régimen legal en un sentido nacional de protección y respeto de todos los intereses legitimos del dueño de la finca y del industrial o comerciante en ella establecidos, buscando una solución jurídica de armonía y conllevancia. Si por una parte el propietario de fincas rústicas ha de tener la seguridad de cobrar rentas suficientes para cubrir con creces el interés legal del capital invertido en la construcción del edificio de su propiedad, el comerciante ha de conseguir que su establecimiento tenga una base legal más sólida que la que representa jurídicamente el tenue hilo de un contrato de arrendamiento de locales sin garantía segura de estabilidad ni de firmeza.

No, la cuestión no estriba en discutir por motivo de más o de menos cuando de desahuciar se trata, sino que consiste en empezar por reconocer la existencia de la Propiedad mercantil con to-

das las consecuencias jurídicas que tal reconocimiento implica: estabilidad, disponibilidad, independencia, etc.

Si, como dice el Fuero del Trabajo, "El Trabajo constituye uno de los más nobles atributos de jerarquía y de honor y es título suficiente para exigir la asistencia y tutela del Estado" (Declaración I, punto 5), no puede faltar la protección del Nuevo Estado al Industrial y al comerciante **esohre todo**, al pequeño comerciante y al pequeño industrial- que hasta ahora han tenido que desenvolver sus actividades en un ambiente de lucha porfiada contra todos los factores de la adversidad, sin contar con el amparo de la Ley ñ pesar de que en muchos casos se encontraba en inferioridad de condiciones. que los mismos productores asalariados.

Basta fijar por un momento la atención en la injusticia social que supone el hecho de que mientras todos los funcionarios del Estado y los altos empleados de la Banca, del Comercio y de la Industria, que a menudo gozan además de otros medios de fortuna, disfrutan pingües sueldos y se benefician también de todos los seguros sociales, quedando a cubierto por consiguiente de los principales riesgos de la adversidad, el más humilde comerciante o el artesano más insignificante -un zapatero remendón o un tabernero de barrio, pongamos por caso-, tienen que vivir jurídica y socialmente desamparados, sin derecho a cobrar el subsidio familiar **aunque** sea padre de numerosa familia y sin poder lucrarse de los beneficios de los seguros sociales, a pesar de que su nivel de vida y los medios de que dispone, en su pobre pero digna independencia, son muy inferiores sin duda a los de muchos trabajadores por cuenta ajena.

Es, pues, exigencia de inaplazable justicia crear una nueva forma de Propiedad que asegure a estos españoles la pacífica y estable posesión de sus elementos de vida, reunidos las mas de las veces tras largos años de privaciones económicas y de sacrificios y esfuerzos personales, con lo que se acrecentará la riqueza de la Economía Nacional,

Si, como dice también el Fuero del Trabajo- "El Estado reconoce y ampara la propiedad privada como medio natural para el cumplimiento de las funciones individuales, familiares y sociales" (Declaración XII, punto 1 propiedad y privada deben ser el patrimonio comercial o acervo mercantil cuya alta y vasta función social es por todos reconocida y ponderada. No se olvide que en la hora actual de España y de gran parte del mundo, esta propiedad comercial o acervo mercantil constituye la base patrimonial de un infinito número de familias, y si se admite por doquier el principio demográfico de que no hay familia duradera sin una base patrimonial suficiente, habremos de venir a la conclusión de que todo lo que contribuya a robustecer las defensas legales de esta moderna forma de la Propiedad, redundará en beneficio directo de gran parte de la población española, hasta hoy completamente destituida de todo amparo legal.

Y no nos dejemos llamar a engaño por ciertos ingenuos defensores de la Propiedad, empeñados en defender los fueros y libertades del propietario sin consideración ni respeto alguno para los derechos también sagrados del comerciante o del industrial. Pues quienes se precien de celosos en la defensa de los derechos de la Propiedad, no deben perder de vista que a la Propiedad haya que defenderla en todas sus formas como fruto de la herencia o del trabajo y -como procalma también el Fuero del Trabajo- "Todas las formas de propiedad han de quedar subordinadas al interés supremo de la Nación, cuyo intérprete es el Estado" (Declaración XII, punto 1).

Por esto no habría de parecer absurda la actitud de quienes, como reacción tal vez justificada a los defectos del vigente

UPE
Biblioteca de la Hemeroteca General

regimen de arrendamiento, propugnan la vuelta pura y simple al estado de cosas anteriores a la legislación extraordinaria de arrendamientos, es decir, al régimen de libertad contractual absoluta e ilimitada que consagra el Código civil inspirado en los principios de la resolución francesa. Tan tal caso, la permanencia de industriales y comerciantes en sus respectivos establecimientos quedaría sometida al capricho del propietario de la finca y a merced del mejor pastor, volveríamos a las antiguas arbitrariedades del desahucio promovido con manifiesto abuso de derecho y caeríamos en la inmoralidad del "enriquecimiento torticero" -de que nos hablaba las Partidas- ante la posibilidad de que el inquilino sucesor se beneficiara injustamente del crédito y de la clientela de que disfrutaba el desahuciado. Comerciantes e industriales quedarían relegados a la triste condición de parias de la vida económica, privados de su indiscutible derecho de propiedad, totalmente incapaces para el mejoramiento social, desamparados en absoluto frente al infortunio que les rondaría por todos lados revistiendo las más variadas formas de la arbitrariedad y del capricho: denegación de prórroga, desahucio injustificado, aumento abusivo del precio de alquiler, negativa a la ejecución de obras útiles, etc.etc.

Ni, a fuerza de juristas, podríamos considerar jamás motivo suficiente de tan absurda actitud una pretendida fidelidad a los principios generales del Derecho civil tradicional. Que, para todo jurisconsulto ecuanime, el Derecho no puede ser una entelequia destinada a torturar la realidad con los resortes coactivos de que dispone el Estado moderno. En la mas pura ortodoxia jurídico-cristiana el Derecho es un instrumento del Estado para el mejor servicio de la Justicia. Recurriendo a un símil vulgar podríamos decir que así como el cincel es la herramienta de que se vale el artista para transformar una mole informe en figura artística, así el hombre de Estado debe manejar el Derecho como técnica humana para exaltar la angustiada realidad al supremo ideal de la Justicia.

El Derecho, pues, al servicio del hombre y de la sociedad, nunca la Sociedad ó el hombre atormentados, torturados, por una concepción más o menos afortunada del Derecho, aunque llegue a nosotros aureolada por el respeto de los siglos y avalada por la firma de los más grandes maestros de la jurisprudencia. Decimos esto, no a guisa de digresión doctrinal que en esta hora y lugar nos habría de parecer inconveniente, sino a propósito de ciertas consideraciones aparecidas en el Boletín de la Propiedad Urbana correspondiente a diciembre del pasado año en el que se trata de impugnar con razones de este tipo la "propiedad comercial o patrimonio mercantil" que venimos propugnando. Bien es verdad que la motivación psicológica de tan rara actitud habría de encontrarse tan solo en el conocido apotegma latino: "in vitium ducit culpae fuga".

Por esto, cuando el Gobierno nacional acometiendo la ardua tarea de elaborar un nuevo regimen de arrendamientos urbanos, por Orden de la Presidencia de 17 de diciembre último creó la Comisión interministerial encargada de refundir y sistematizar la copiosa y diversa legislación promulgada hasta el día sobre la materia, y sobre todo, poco después, cuando abrió la información necesaria para pulsar la opinión y recoger el dictamen de las clases directamente afectadas, a instancias de un fuerte núcleo de industriales y comerciantes de esta plaza me tomé la molestia de estudiar este asunto para dar con la ansiada solución que, dejando a salvo los legítimos intereses de propietarios e inquilinos, abriera cauces de normalidad y de justicia al creciente desarrollo del Comercio y de la industria nacional.

Fué entonces cuando publiqué el folleto **HACIENDA NUEVA Y JUSTA ORDENACION DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL** que tan buena acogida recibió en todas las Cámaras de la Industria y del Comercio catalanas y que me ha valido plácemes y estímulos cariñosos de todos

los sectores industriales y mercantiles de la Ciudad. Mi propuesta llegó a las Cortés, atentamente recogida por su insigne Presidente D. Esteban Bilbao; ha sido debatida y estudiada en el seno de la Comisión designada para dictaminar sobre la materia, y posteriormente, ha sido contrastada en el sabio parecer de sabios maestros y prudentes peritos del Derecho. Tan solo estas razones vencieron mi natural resistencia a darlas publicidad, aprovechando el gentil ofrecimiento de la Dirección de esta Emisora y la invitación amable del Decano del Ilustre Colegio de Abogados al que me honro en pertenecer.

Pero, antes de exponer sucintamente los principios básicos de mi proposición, creo necesario dar cuenta todavía de la única propuesta de arreglo hecha oficial o oficiosamente por las Cámaras de la Propiedad en esto: momentos que estimo trascendentales para la suerte del "Establecimiento mercantil". Esta propuesta lleva la firma de D. Ignacio de Casso, aparecida en el citado artículo del Boletín de la Propiedad de diciembre del año último y, en resumidas cuantas, viene a decir lo siguiente:

"El quebranto que sufre el comerciante o industrial en caso de traslado solo debe ser indemnizado cuando ha sido desahuciado por capricho o malquerencia del dueño de la finca, y aun en este caso solo deben computarse como daños indemnizables la pérdida inicial o temporal de clientela, y el deterioro que sufran los elementos de instalación, cuando sean cotizables es decir, determinables en dinero. Contra todos los demás perjuicios "derivados -dice- de la misma naturaleza del contrato de arrendamiento, el arrendatario debe prevenirse contra ellos mediante el seguro, fijaros bien - queridos radioyentes- mediante el seguro.

Henos, pues, qui si llegara a triunfar tan original propuesta que estos comerciantes y estos industriales barceloneses que han invertido algunos millones en el ornato exterior y en la instalación interior de sus magníficos establecimientos, orgullo de la Ciudad, no tendrían más defensa ni otro recurso para preservarse de la ruina, que recurrir al expediente del seguro. Pero fijaros bien que no habrían de asegurarse contra riesgo ninguno de los que obedecen a causas aleatorias, que esto ya lo vienen haciendo desde hace siglos, sino contra la malquerencia de los dueños de la finca, que podrían desahuciarles por capricho, que podrían elevar sus rentas a precios astronómicos, que podrían negarles arbitrariamente la ejecución de obras útiles para el desarrollo del negocio, que harían en fin prácticamente imposible el normal desenvolvimiento de la vida comercial. Pero qué forma original y nueva del seguro sería esta que deja el advenimiento de los riesgos al capricho de un tercero?

No hace falta tener grandes ni profundos conocimientos jurídicos para calificar de absurda y de impracticable tan cacareada solución. Que tampoco tiene el mérito de ser nueva. Ya en 1921 la Cámara de la Propiedad Urbana de Barcelona había hecho suya la propuesta de su Vicepresidente S. Más Yebra, tremolada después como bandera en cuantas Asambleas generales han celebrado las Cámaras de la Propiedad, ofreciendo la pretendida solución de "acudir a la forma del seguro, que dejamos a la Propiedad sus fueros, que a todos conviene conservar, porque la propiedad es la suprema aspiración de la Humanidad (digan lo quieran los economistas dislocados de entendimiento que la combaten), garantice al industrial contra los riesgos de la pérdida eventual de su establecimiento, que constituye toda su fortuna..." De todas formas, no les debió parecer muy lógica y hacedera esta solución a los propietarios de fincas, puesto que en el seno de la Comisión que actuó en el Ministerio de Gracia y Justicia, no se atrevió siquiera a defenderla el representante de la Propiedad Urbana. Y creemos que la misma suerte habrá de sufrir ahora la cacareada propuesta, resucitada con ribetes de nueva, en el Boletín de la Propiedad.

Vayamos, pues, antes de terminar, a la única solución que nos parece viable por lo justa y respetuosa que es con todos los intereses legítimos de propietarios y de comerciantes. Ante todo, precisa distinguir de una vez para siempre entre los contratos de arrendamiento de locales destinados al ejercicio del comercio o de la industria y los de vivienda particular. Los primeros seguirían llamándose contratos de arrendamiento y se registrarían por la legislación especial sobre la materia; los segundos se denominarían contratos de ESTABLECIMIENTO MERCANTIL" y estarían regulados por una Ley especial.

Una vez aceptada esta distinción fundamental, se dejaría a la libre voluntad de las partes contratantes acogerse a uno u otro régimen en los casos de dudosa clasificación, como por ejemplo el del profesional que dedica un solo y único domicilio a despacho y a vivienda, o el del comerciante que alquila un local para destinarlo a depósito o almacenaje de géneros o productos sin ejercer en el ninguna clase de actividad mercantil. En tales casos el local no podría experimentar ningún aumento de riqueza, como consecuencia del destino a que se aplica, y por consiguiente parece justo excluirlo de los beneficios de los establecimientos mercantiles.

El contrato de establecimiento mercantil daría lugar a un derecho real y por tanto habría de celebrarse mediante escritura pública, sería inscribible en el Registro de la Propiedad y podría ser hipotecado, cedido y traspasado por todos los medios legítimos en derecho, como cualquier otro derecho real de los que regula el Código civil.

Este nuevo derecho real, que no se identificaría ni con el usufructo, ni con la servidumbre ni con el censo enfiteutico, pero que tendría puntos de contacto con todos ellos, autorizaría al comerciante establecido para instalar en el local una clase determinada de actividad industrial o mercantil, realizando en el interior del mismo todas las obras necesarias y útiles o convenientes para la buena marcha del negocio, sin detrimento de la estructura y solidez fundamental de edificio y sin alterar la línea de la fachada, salvo permiso del Ayuntamiento en un expediente en el que se oíría al duezo del inmueble.

Al firmarse el contrato de establecimiento el comerciante o industrial pagaría al propietario de la finca una cantidad o precio alzado en concepto de entrada, cantidad concertada libremente por los contratantes en consideración al valor del inmueble, emplazamiento y amplitud del local, clase de industria o comercio que se fuera a establecer, etc. Además se fijaría también una renta periódica, que sería inalterable por todos conceptos.

El derecho real de establecimiento creado en esta forma tendría la consideración esencial de permanente, como la enfiteusis. Solo se extinguiría por confusión, renuncia voluntaria, redención libremente convenida, prescripción y expropiación forzosa. Por consiguiente, el desahucio desaparecería y, en su lugar, se daría al propietario, como garantía de su derecho al cobro de la renta, un derecho especial y preferente sobre todos los géneros, mercancías e instalaciones del establecimiento mercantil para exigir por vía ejecutiva las rentas vencidas y no satisfechas por el industrial o comerciante, y, una vez agotadas estas garantías, el dueño de la finca podría incluso embargar el propio derecho de establecimiento inscrito a favor del comerciante en el Registro de la Propiedad.

En caso de expropiación forzosa del inmueble, todos los establecimientos mercantiles gozarían de una congrua indemnización, que no solo habría de tomar como punto de partida el valor inscrito en el Registro público, sino el que constaría en un Censo especial que a tal objeto y a los efectos de posi-

bles pignoraciones bancarias, se llevaría oportunamente en las Cámaras de la Industria y del Comercio. Un Jurado especial de estimación, integrado con representación idónea de las Cámaras de la Propiedad, Cámaras de Comercio, Colegios de Abogados, Colegios de Arquitectos, con más los delegados de la Administración pública, resolvería en forma inapelable las discrepancias que surgieran en la tasación de los establecimientos. Estos mismos Jurados, con observancia estricta de las normas que a tal objeto se dictaran, podrían resolver los conflictos que inevitablemente se produjesen para la transición del régimen actual al venidero.

Creemos sinceramente que bajo el nuevo régimen del Establecimiento mercantil podría reconocerse ampliamente, con sólida y permanente base real, la existencia jurídica de la Propiedad mercantil y quedarían también a salvo los derechos sagrados de la Propiedad inmobiliaria. Los dueños de fincas se compensarían con creces de las restricciones que habrían de sufrir por la constitución de un establecimiento, cobrando el precio de entrada en cuantía suficiente para indemnizarle de tales limitaciones. Tal vez la segura esperanza de este cobro, inmediatamente después de terminada la edificación de la finca, estimularía no poco la construcción privada y ayudaría a resolver el angustioso problema de la falta de viviendas. Lo mismo el Estado, que el propietario de fincas, que los comerciantes e industriales habrían de felicitarse, pues, por la adopción de este sistema que respetaría y garantizaría los derechos de todos sin lastimar apenas los de nadie.

La misma desaparición del desahucio, que se os antoja tal vez revolucionaria, no estaría sobradamente compensada con la creación del nuevo título ejecutivo en favor de los propietarios de inmuebles? No sería más rápido y eficaz este procedimiento de cobro, que el ahora largo, prolijo y engorroso del desahucio, que además siempre resulta impopular?

Una vez más ofrecemos nuestra iniciativa a la consideración de los Poderes públicos y llamamos la atención de comerciantes e industriales sobre la conveniencia de apoyar esta proposición para el mejor éxito de sus gestiones en pro del Patrimonio mercantil o Propiedad comercial. La confianza que hemos de tener en la Justicia del Nuevo Estado y en la buena voluntad de sus supremos rectores, no obsta sino que estimula y acucia nuestro afán de contribuir a la definitiva solución de tan angustioso problema con la ponderada y armónica propuesta que ha sido objeto de la presente conferencia.

Solo de esta forma, reconociendo legalmente la existencia de la Propiedad mercantil, registrándola en un Censo parecido al Registro fiscal de edificios y solares, ofreciendo al industrial o comerciante una adecuada indemnización en caso de expropiación forzosa, garantizando la estabilidad del comerciante establecido por la eliminación total de los desahucios admitiendo la facultad del comerciante para hacer obras de instalación o mejora en el interior del local, y estableciendo, en fin, las bases para una convivencia armónica de estas dos modalidades de la Propiedad, la inmobiliaria y la comercial, podrá asegurarse en lo porvenir un ordenamiento jurídico acorde y conforme con las necesidades de la realidad social y de la vida económica.

Que así se haga y pueda ser un hecho en el cuerpo social de la Patria redimida aquella soberana justicia que el Dante definiera como proporción; "Justa hominis ad hominem proportio, que servata servat et corrupta corrumpit".

HE DICHO

LOCUTORIO

- Aquí Emisora E.A.J.1 Radio Barcelona de la Sociedad Española de Radiodifusión.
- Distintivo. Tren.
- Ofrecido por "SIGMA" ¡la maravilla 1.945!, con Vd. a partir el quinto turno de Selección del Concurso ADAN Y EVA.
- Al micrófono Pousinet.



ESTUDIO

Pousinet - Buenas noches señores radioyentes.... ¡Ya estamos nosotros aquí con nuestros dulces reproches de Adan y Eva, los cuales van tomando un incremento, un interés, un valor, digámoslo así, que nos tienen encantados, maravillados y entusiasmados... Nada menos podíamos esperar de todos ustedes. ¡Qué contestaciones más lindas, que juicios más atinados; qué soluciones más certeras!. Con qué regusto leemos las cientos y cientos y cientos de soluciones claras, precisas de la señora casada... ¡Qué encanto nos produce la solución llena de adorable ilusión y buen deseo de las solteritas! ¡Bellas cabezas a pájaros, pero pájaros cantarines y cuajados de colores! ¡Cabecitas soñadoras que guardan como en un relicario, el tipo, el carácter y el amor del marido ideal tantas veces viato en sueños!... ¡Qué valor toma ante nosotros el indiscutible consejo de la señora viuda. ¡Concedora como na die del hogar y sus delicias!... y qué dolor m'as profundo y des consolador el de la réplica del descontento, del que no encontré en la feria del cariño, la media naranja, la costilla, digna de compartir con él el cocido nuestro de cada día. ¡Ay de nosotros ante las lamentaciones de las suegras, los gritos de dolor de los yernos; las voces airadas de las nueras; el aullido dolorido del infeliz!...; pero ¡qué saltos de contento ante el claro y brillante dó de pecho sostenido y valiente de los venturosos, que son los más!. De los que gozan del amor eterno; de los que dieron en el clavo; de los que cada día, cada hora, cada minuto, cantan entusiasmados y a los cuatro vientos un salmo divino al amor que les cayó en suerte.... En todas estas maravillosas contestaciones podemos aprender la clave de la felicidad... ¡Gracias sean dadas a "SIGMA", ¡la maravilla 1.945! que debido a ella hemos podido sacar a la palestra temas tan de todos y para todos. ¡Trompas y claros clarines pregonarán la fama de "SIGMA", la maravillosa máquina de coser, que con el concurso ADAN Y EVA nos proporcionó una de sus más preclaras maravillas!...! "SIGMA", apréndanlo bien señores radioyentes, "SIGMA" es la que nos proporciona este placer y esta ocasión!. Oigan ustedes, deléitense ustedes como ya lo hemos hecho nosotros, con las acertadísimas contestaciones correspondientes a este quinto turno de selección que celebramos hoy. Quisiéramos poder dar mil diarias, pues ése es el número aproximado de las que diariamente recibimos. Y es que vale la pena. ¡Quince días de Vacaciones Dichosas es el valioso premio asignado por "SIGMA" para el ganador y su familia. Quince días en la gloria del descanso, oyendo cantar a los pájaros y diciendo: "¡Aquí me las den todas!... ¿Quiere café el señor? ¡Deme todo lo que pague "SIGMA", que en agradecimiento a lo bien que se está portando, todo lo que no pueda consumir, pienso llevármelo en un paquete!... ¡Ah la felicidad de esos quince días habrá que grabarla en mármol! Y, vamos con el Concurso.

(CONCURSO)

Concursante nº. 39.- Respuesta a la pregunta nº 16 por Dña. María T. Gómez.

¿Es usted casada? ¿Quiere Vd. descubrir el secreto de la felicidad de un hogar?.-

¡Pero si no es ningún secreto! La felicidad de un hogar depende de que en el aire que lo llena, junto al Oxígeno, al Nitrógeno

y al Acido Carbónico, exista lá suficiente cantidad de ese otro efluvio impalpable que se llama AMOR. Cuando en un hogar se RESPIRA AMOR, en él hay felicidad.

¿Como hay que tratarse a los maridos?.

¡Caramba! Pues a los maridos hay que tratarlos... como...maridos. Y como para mí, marido es sinónimo de hombre enamorado y amado, creo que para él debido tratamiento hay que disponer de las siguientes medicinas: ternura, comprensión, coquetería, camaradería, pasión, dulzura y energía, que se admitirán en cada momento indicado y a las dosis que requieran las circunstancias.

¿Qué es lo que más les agrada a los maridos?

A los maridos, como hombres que son, lo que más les gusta es hacer su santa voluntad y que les den la razón... cuando no la tienen.

Y ¿cómo se logra tenerlos siempre contentos?.

Eso no se puede lograr siempre... porque las "mujeres no son angeles" ni los maridos tampoco.

Concursante nº. 40.- Respuesta a la pregunta nº 7 por D. Ramón Navarro.

¿Qué cual es mi ideal de esposa? Es muy difícil que yo con mi poca experiencia y juventud pueda precisar, detallar las cualidades, las virtudes que ami juicio debe poseer o me gustaría que poseyese lá que he soñado o he deseado para mi esposa.

Alguna vez mirando a los ojos de mi madre, la más pura y cristalina transparencia de su alma, he pensado por un momento lo feliz que sería mi vida, si llegase a encontrar la mujer humilde y sencilla, digna y honrada, que supiera estimular mi carácter en la lucha por la vida, sin dejar traslucir por un momento el desfallecimiento, el pesar, la inquietud o el miedo en los posibles baches que se nos pueden presentar durante el transcurso de la misma, una mujer valiente y decidida que en los momentos de abatimiento de su compañero, sepa sacar fuerzas de flaqueza y luchar codo a codo con él, con valentia y decisión, sin demostrarse superior, aunque en algunos momentos lo sea, ayudándole a poner a flote y orientando nuevamente el camino de la felicidad, la nave del hogar que parecía sumergirse. La mujer que sepa forjar el alma, el corazón y la conciencia de mis hijos imponiéndoles en sus deberes para con Dios, para con sus padres, para sus semejantes y para su Patria, sería mi esposa ideal.

Una mujer que al mismotiempo fuera guapa, simpática, garbosa en el andar, no importa morena o rubia, con esos ojazos que Dios dió a las mujeres de nuestra tierra; en fin señores, supongo que ya habrán adivinado de que clase de mujer se trata; cuando llegue ese momento, yo le pido a Dios que me dé por esposa, a una mujer española.

Concursante nº. 41.- Respuesta a la pregunta nº 11 por Dña. Lolín Magallar.

Mi opinión sobre quien debe mandar en casa si él o ella es la siguiente: Debe mandar él! si señor!, pero cuando yo me case mandaré yo en mi casa.

¿Green ustedes que un hombrw puede mandar en una casa donde no va sino a las horas de comer y dormir y eso contando con que aparezca a estas horas?

Por esto les digo que en la casa debe mandar ella, aun que la gente crea lo contrario; porque si manda él, es que cambian los papeles ¿no les parece?:

Cuando me case si mi marido quiere mandar yo le dejaré, pero tendrá que fregar los platos, barrer, ir al mercado y zurcir los calcetines, mientras yo me voy de "parranda".

En fin señores, quien a los ojos del mundo manda en casa es él, pero en la realidad es la mujercita la que "parte el bacalao".

Concursante nº. 42.- Respuesta a la pregunta nº 4 por Dña. Pilar M. Gómez:

Dicen en su pregunta nº cuatro: Quiere usted describir me el tipo de marido perfecto, o el tipo más preferido por las mujeres?.



Según mi creencia el hombre ideal no existe, pues el único que existió fue Adán y a éste lo perdió Eva.

Para mí, Adán es un hombre lleno de perfecciones, pero no el Adán que se le da a la palabra irónica, sino el Adán dócil, sumiso, autoritario, pues la mujer que quiera imponerse a su costilla deja de ser la verdadera Eva; pierde ese encanto que Dios le dió, la persuasión. Me gusta, mejor dicho, nos gusta a las mujeres un tipo de hombre estilo Tarzán, para nosotras ser las verdaderas compañeras. Un hombre fuerte de espíritu y alma.

Un Salomón de "sabiduría"	Un Jobe de "paciencia"
Un Seneca en "prudencia"	Un Adonis de "perfecto"
Un Lope de Vega en "ingenio"	Un D. Juan de "enamorado"
Un Cervantes en la "literatura"	Un Beethoven en "música".
Un "valiente" como el Cid.	Un "héroe" como Velarde.
Un "romántico" como Campoamor	Un "creyente" como San Lorenzo
Un gigante Goliat de "alto"	Un Romeo de "dulce".

Si algún Adán que me escucha reúne estas condiciones apetecidas por esta Eva puede contestarme por este simpático Concurso, pues únicamente para que Adán y Eva encuentren la felicidad soñada. Sería tan feliz esta Eva con tan "poquita" cosa.

Concursante nº. 43.- Respuesta a la pregunta nº 3 por Dña. Maria Luz Bastos.

En principio yo contestaría que sí; sin duda ni vacilación. No solo por estimar que el estado civil de la persona no tiene nada que ver con su aspecto físico o su atavío, sino porque, siendo el principal objeto del arreglo femenino el instintivo deseo de agradar, ha de preocuparse la buena esposa de agradar siempre a su maridito.

Pero! ahí está el problema! ¿Cómo se acierta en eso de agradar al maridito? Porque, hablemos claro, ya que el concurso Adán y Eva tiene por objeto decir las cosas claras para hallar entre todos la solución; los hombres, salvo esas casas y muy honrosas excepciones, tienen el feo vicio de considerar a la esposa como un objeto de su propiedad, algo así como la sartilla del tabaco, la estilografica o la camiseta. Más bien como la camiseta. La camiseta es algo íntimo y personalísimo, que ni se presta, ni se enseña... ni tiene iniciativas. ¿Os figurais una camis-eta adornándose por su cuenta con unos botones nuevos? Pues de la misma manera, la esposa no ha de ponerse un nuevo perañollo desconocido del marido si quiere tener la fiesta en paz.

- ¿Qué es esa morcilla que te has puesto en la frente? Ya te la estás quitando si no quieres que te la quite yo de un mamporro.
- ¡Pero, Sisebuto, si es la última moda!
- ¿Y a mí que me importa?. Tu eres mi mujer y si las demás quieren hacer el ridículo, allá ellas. ¡Pues no faltaba más!

Lo cual no impide que al salir a la calle el inclito Sisebuto se vuelva complacido, al mirar los artísticos y montañosos peinados de todas las hijas de Eva y... hasta siga los pasos de alguna que luce idéntico bucle (en este caso es bucle y no morcilla) al que con tanta ilusión y buen deseo se hiciera, en honor al maridito, la amante esposa.

"No tolero que te pintes"; "No consiento que lleves esos tacones"; "A mi mujer no le pone las manos encima ningún modisto"; "No quiero que te hagas la permanente"; etc., etc. ¿Qué resulta de todas estas prohibiciones? Que la esposa sumisa y obediente se convierte en una mujer sin atractivos, en un perro fiel que cumple con todas sus obligaciones, que tiene la comida a tiempo, que se desvive por los hijos, pero que no tiene para el marido el ali-ciente de una Eva. Y todo ¿por culpa de quien? ¿Del marido? No, de los dos. De él, por tirano y de ella, por boba.

Esa clase de hombres necesitan una mujer que los engañe... en cierto modo ¿eh? Una mujer que, si se retoca la cara, lo niegue con todo el aplomo, que no confiese haberse teñido el cabello y que espere a que el marido se vaya a la oficina para hacer sus ejercicios gimnásticos.

- No se que noto hoy - dirá Telesforo, a la hora de comer - pero estás muy guapa y sonrosada.

- La satisfacción de verte, vida mia, me enciende los colores.

Otro día, preguntará él, con voz tonante y furibunda:

- ¿Qué es esta cajita que tienes ahí?

A lo que deberá contestar la esposa modelo:

- ¡Oh!, una crema para el calzado!

Y así sucesivamente.

Claro está que la cosa tiene sus peligros, que un día el marido pueda

descubrir la superchería y armar la de San Quintín, pero... ¿qué queréis? Algo hay que arriesgar para ser feliz y además estos mismos sobresaltos da emoción a la vida; son como la sal y pimienta de la vida conyugal; riñas que traen consigo reconciliaciones y de las cuales se tiene a veces una "fórmula de transigencia" que deja las cosas en su punto.

Sí, hermanas mías en desgracia, hay que seguir siendo presumidas de la persona y cuidadosas de la belleza, pero, así como de solteras lo haceis franca y abiertamente, de casadas tendreis que hacerlo solapadamente, con un poco de alevosía en beneficio vuestro para no herir la susceptibilidad de vuestro autoritario dueño y señor.

Concursante nº. 44.- Respuesta a la pregunta nº 2 por D. Juan Ramis Benlloc.- Mataró.

¿Qué que opino de las suegras ¿eh? No lo podré decir t todo. Antes de nada quiero hacer una salvedad: las otras que no se den por aludidas. Yo hablo de una sola; de la mía; que es la suegra de la suegra de todas las suegras habidas y por haber.

Muchas coplas, chistes y enredos he oido sobre las suegras; pero, todas se quedan cortas con la mía ¡Qué mujer!; tengo la seguridad que ya nació suegra y que vino al mundo montada en una escoba para martirizar y no dejar vivir en paz a nadie, Es mi sombra, mi desgracia. Por todas partes me persigue, no me da un minuto de descanso y, aunque no quiera, tengo que soñar con ella. Escuso decir que me levanto como si viniera de un partido de futbol. El cólera comparado con mi suegra, es una enfermedad benigna. La pobre señora es meticona, mal genio, sabia. ¡Sobre todo sabia!; ¡Es un diccionario enciclopédico de los más completos: es médico, abogado, arquitecto, e indicadora del tráfico; pues, queramos o no, es ella la que nos hace pasar por la raya. No des diré más que tiene bigote y calza un cuarenta y dos. Con el cambio de sexo se ha perdido un carabinero formidable. Como no sabe nadar, nos ahoga todas las fiestas y nos mete en cada lio que rara es la semana que no acabamos en la Comisaria. No lleva collar, pero es digna de uno de tres vueltas.

No soy tan insensato que crea que todas son así. Conozco algunos casos que honran a las mamás políticas. Ya sabemos que cada cual habla de la feria según le va en ella. A mí me va horriblemente y no lloraré bastante en toda mi vida el día que tuve la desgracia de conocerla. Fué un día de fiesta Mayor. ¡Figurense ustedes si fué mayor que todavía me dura!

Quizás todo lo que llevo dicho no sería nada, si ella viviera en su casa y, nosotros en la nuestra; pero, ruge, devora y grita con nosotros y ha convertido la casa en un "pin, pan, pun". Cuando llueve cacerolas, platos, sillas, mesas y hasta armarios (qué puede decirse que es un día si y otro tambien), es inutil meterse en un rincón cualquiera pues llueve a cántaros en toda la casa. ¡Aquello es un diluvio general! No crean que la tiene tomada conmigo porque soy su yerno, pues a su hija tampoco la deja vivir. Una sola ventaja tengo en todo esto (alguna había de tener) y es que el casero no viene a cobrar por el miedo que la tiene. Pero esta ventaja tambien es un trabajo para mí, pues he de ser yo el que vaya a pagarle a su casa.

Por desgracia para nosotros es viuda. A su marido lo mató de un disgusto y de un golpe, y, si nosotros vivimos as gracias a que los dos somos jóvenes, y a dos o tres potes de antiflogistina que gastamos todas las semanas. Además tenemos la suerte de vivir cerca de una casa de Socorro.

¡Que la suegra es una madre como he oido decir a muchos Concursantes ¡ya lo creo! La mía es la madre de todos nuestros disgustos.

Además de esta acertada pregunta nº 2 ¿"Qué opina Vd. de las suegras?" no podrían Vds. preguntar a ver si alguien lo encontraba; Conoce Vd. algún remedio seguro, bueno y que no haga mucha sangre, para librarme de una mala suegra? Somos muchos Adanes y muchas Evas que lo estamos esperando para poder disfrutar un poco de tranquilidad.

Concursante nº. 45.- Respuesta a la pregunta nº 6 por D. Mateo Fontrodona.

Esto de "contigo pan y cebolla", no está mal; al contrario; y menos en los tiempos que corremos, tiene una gran ventaja y es el no tener que pensar nunca ¿qué nos darán esta semana de racionamiento? Si un matrimonio se quiere de verdad solamente con su cariño, las caricias, los abrazos y los besos, juntamente con "el pan y la cebolla" ya pueden vivir ¿Qué más quieren y desean? si ya lo tienen todo? Son felices y dichosos

para ellos es el "Reino de los Cielos"; un verdadero "paraiso" en la tierra; a todas horas han de proclamar en voz bien alta y siempre bien juntos: ¡Viva la dicha! y sobre todo ¡que viva el "pan y la cebolla"!

Concursante nº. 46.- Respuesta a la pregunta nº 9 por Dña. Anita García.

En primer lugar debe procurar atraerle. Ello depende de la inteligencia, del juicio, del gusto, del amor, en fin, de la esposa.

Direis que es algo difícil de resolver lo que para muchas de vosotras os resulta un verdadero problema. Pero no es difícil sinen medio de los cónyuges anda a tientas, debido a su ceguera, jugueteando... un piño con alas llamado Cupido que es el que os ayudará en vuestras cuitas y os hará soportable la desgracia que sentiriais antes de conocer el remedio infalible.

Ante todo, es necesario por parte de ella, de esta Mujer, en mayúscula, que debe hacer la felicidad de su esposo, que sepa rodear a éste de todas las atenciones y cuidados necesarios, pero con cariño, ternura y comprensión. Pondré tan solo un ejemplo. Cuando el esoso cansado del trabajo, regrese a su hogar, no debe encontrar en él la frialdad que aporta en sí un hogar vacío, sino que debe pensar en "su Hogar" con agrado y con ilusión, con la misma ilusión con que su majercita debe aguardarle. Ella, que debe ser toda ternura para El. Solicita, procurando complacerlo, siendo a la vez la amiga comprensiva, la compañera y tambien..... la cocinera a un tiempo. Procurad, esposas que me escuchais, que vuestro hogar sea alegre, poned cada una de vosotras en él un distintivo de vuestra personalidad. Toda mujer posee la gracia exquisita de la feminidad. Pues bien: empleadla. Solamente de este modo sabreis cuan bello es el amor de una familia unida con armonia, este amor que muchos maridos envidiarán porque no encuentran en su hogar tan solo eso; el calor de un verdadero HOGAR.

Concursante nº 47.- Respuesta a la pregunta nº 4 por Dña. Evisa Durán.

El tipo que más me gusta es el de mi marido... ¿qué como es mi marido? Pues es alto, con el pelo castaño y liso, sin llegar a serlo por completo, ancho de hombros y muy fuerte. Tiene los ojos de color almendra y no son muy grandes, pero sí expresivos y de mirada dulce. Su nariz es recta y su tamaño corriente; los dientes blancos, bien colocados y bonitos y su boca de un tamaño regular; en una palabra es guapo y todo él tiene un conjuntomuy agradable que creo es del agrado de muchas mujeres, como he podido hasta ahora comprobar.

El carácter me gusta como el de él: es bueno, simpatico, galante, trabajador, generosa, bromista y serio en ciertos momentos; tambien es un poquito celoso y procura complacerme en lo que puede.

En fin , somos "un matrimonio feliz".

Concursante nº. 48.- Respuesta ala pregunta nº 1 por D. Antonio Ferrer.

Los diez mandamientos de la felicidad matrimonial:

- 1º.- No tener más señora que la propia.
- 2º.- Darle a la esposa la impresión de que es quien manda en casa.
- 3º.- Encontrar siempre los menús deliciosos.
- 4º.- Poseer el oficio determinado cuando precise en la casa.
- 5º.- No hablar cuando la señora, mamá política o cuñada, tienen la palabra.
- 6º.- Criticar la propia familia y alabar a la de la esposa.
- 7º.- Poseer título de profesor en quehaceres domésticos y de ama seca.
- 8º.- Hablar mucho cuando se le conceda la palabra, pero sin decir nada.
- 9º.- Encontrar defectuosas todas las mujeres, menos la propia.
- 10º.- Poseer la gallina de los huevos de ORO.

= 7

FINAL

- Y... ¡se acabó! Se acabó para Vds. señores radioyentes; pero no para nosotros, pues ahora empieza entre los que tenemos la dicha de tener en nuestra reunión, digamos lo más interesante para nuestros Concursantes, la votación. Como ustedes saben es el público con sus votos el que ha de decirnos quien fué el que más acertadamente dió la solución al tema elegido...Momento



lleno de alegría y de bullicio. Unos preguntan el número del Concurante que más les agradó... Otros nos consultan sobre esta o aquella duda La animación es de asombro. Birfese una fiesta, un bautizo, o el día del santo de papá... Se hacen corrillos, se discuten las contestaciones. Se alaban los aciertos. Solamente faltan unos pastelitos y unas copitas para que salieramos todos de aquí como si hubieramos ya disfrutado de las venturosas vacaciones ofrecidas por "SIGMA" ¡Ah! Esta es una hora deliciosa para todos. Hemos de levantar una estatua a la maravillosa máquina de coser "SIGMA" por este rabito tan delicioso que nos proporciona. "SIGMA" una vez más agradece a ustedes con todo su valor su amabilidad al escucharnos, restándose a mí tan solo despedirme de ustedes: Señoras, señoritas y señores radioyentes: muchas gracias y buenas noches.

LOCUTORIO

- Emisora E.A.J.1 Radio Barcelona de la Sociedad Española de Radiodifusión. Acaban ustedes de oír, ofrecido por "SIGMA" la maravilla L.945, el quinto turno de selección del Concurso ADAN Y EVA, Concurso que todos los viernes oirán ustedes por nuestra antena a las 11 de la noche. Al micrófono Pousinet.
- Distintivo. Tren.

